

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 29 de Diciembre del 2023, siendo las 10:10 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA NO ASISTE
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES ONLINE

SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
Presenta Licencia Médica

- SR. JORGE SOTO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los Temas analizados en esta Sesión Extraordinaria fueron los siguientes :

1. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
2. Acuerdo para autorizar Contrato de Arriendo del Patio 4 de la Macroferia, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, destinado a la celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2024, Talca”. ID:2295-209-LR23 , financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2024.
4. Acuerdo aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración de actividad municipal “Actividades Recreativas de Verano”. ID:2295-208-LP23, financiada con recursos municipales.

5. Acuerdo para aprobar “Contratos de arriendo de propiedades para bodegaje de recolección segregada de reciclaje”, por un monto de \$38.500.000.-, correspondiente al arriendo de la bodega ubicada en calle 15 Sur N° 2140, Comuna de Talca, desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024; y el arriendo de la propiedad ubicada en Parcela N° 1 del Predio Agrícola Santa Corina, Talca, desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.
6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de provisión y reparación de superficie de caucho áreas de juegos y reposición de mobiliarios con instalación de Parque Rio Claro de la ciudad de Talca, segundo llamado ID:2295-LP23.

SRA. PRESIDENTA : Buenos días a todos y todas. Damos inicio entonces al Concejo del día de hoy. En el nombre de los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

SR. SECRETARIO (S) : Preside el Concejo la señora Melania Moya. Puesto que el alcalde titular se encuentra con feriado legal. El concejal Juan Carlos Cáceres se conecta en forma online.

El Punto primero de esta Sesión Extraordinaria de hoy, Viernes 29 de Diciembre del 2023, es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. VERONICAGUERRERO : Expone lo siguiente.



I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE DISMINUYEN INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
15-01	SALDO NETO DE CAJA	5.131
	TOTAL	5.131

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.131
	TOTAL	5.131

SE SUPLEMENTAN INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	306.000
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	159.000
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	4.000
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	150.000
08-99	OTROS	70.000
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	45.000
	TOTAL	739.000

SE SUPLEMENTAN GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA (Componente bas@sig desemp)	19.971
21-03	OTRAS REMUNERACIONES (Suplencias y reemplazos)	45.245
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (A2P22; Mant ySs en edif Mu)	133.906
22-05	SERVICIOS BASICOS (Electricidadtep Mun y Alumbrado P)	539.878
	TOTAL	739.000

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO		MAYORES INGRESOS
		VIGENTE	ACUMULADO	
03-01-003-001-014	EDIFICACION-DOM	643.318.000	861.431.484	218.113.484
03-01-003-999-003	DERECHOS VARIOS DIRECC.DE TRANSITO	34.812.000	41.969.936	7.157.936
03-01-003-999-004	DERECHO OCUP.BIENES NAC.USO PUBLICO	97.527.000	102.871.496	5.344.496
03-01-003-999-005	DERECHOS VARIOS DIRECC.RENTAS MUNICIPALES	29.010.000	32.686.352	3.676.352
03-01-003-999-012	DERECHOS MERCADO CENTRAL	87.350.000	103.551.618	16.201.618
03-01-003-999-014	DERECHOS CREA.LOC.INTERIOR	133.676.000	169.537.696	35.861.696
03-01-003-999-016	DERECHOS PERSA.RODoviario	31.008.000	40.886.232	9.878.232
03-01-003-999-035	CERTIFICADOS DOM	54.487.000	58.089.216	3.602.216
03-01-003-999-067	DERECHOS RECINTO CRECE	11.768.000	15.553.004	3.785.004
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.541.177.000	2.627.564.021	86.387.021
03-02-002-001-002	CONTROL 6 AÑOS(B C D E F)	293.346.000	353.734.281	60.388.281
03-02-002-001-008	AMPLIACION LEY 19.495	46.339.000	54.298.130	7.959.130
03-02-002-001-009	RENOVACION DE LICENCIAS	17.367.000	19.984.231	2.617.231
06-01-001-032-000	ARR-MEGAVISION-CERRO EL PEÑON	5.087.000	10.507.117	5.420.117
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY No 19.345 Y LEY 19.117 ART.UNICO	6.886.000	11.441.882	4.555.882
08-02-001-001-025	2DO JPL-LEY DE TRANSITO GRAVE	85.064.000	120.781.894	35.717.894
08-02-001-001-026	2DO JPL-LEY DE TRANS.MENOS GRAVE	46.262.000	63.678.065	17.416.065
08-02-001-001-029	3ER JPL-LEY DE TRANSITO GRAVE	118.034.000	154.603.666	36.569.666
08-02-001-001-030	3ER JPL-LEY DE TRANSITO MENOS GRAVE	44.908.000	54.840.476	9.932.476
08-02-001-999-003	1ER JPL-MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR	11.738.000	14.924.724	3.186.724
08-02-001-999-011	MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR	45.809.000	58.722.606	12.913.606
08-02-001-999-015	2DO JPL-PARTES EMPADRONADO SIN INSPECCION	1.925.000	5.732.569	3.807.569
08-02-001-999-016	MULTAS ART.52 LEY DE RENTAS DL 3063	92.595.000	105.056.523	12.461.523
08-02-001-999-022	3ER JPL-MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR	64.743.000	78.173.880	13.430.880
08-02-001-999-024	3ER JPL-RENTAS Y ORDENANZAS LOCALES	17.416.000	19.761.854	2.345.854
08-02-005-000-000	RMNTP-DE BENEFICIO MUNICIPAL	37.012.000	39.701.680	2.689.680
08-99-999-003-000	OTROS INGRESOS	395.098.000	464.137.551	69.039.551
12-10-001-002-001	MOROSOS-PATENT. INDUSTRIALES	26.587.000	32.162.277	5.575.277
12-10-001-002-002	MOROSOS-PATENT. COMERCIALES	439.214.000	459.690.195	20.476.195
12-10-001-045-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY No 18.196 Y LEY No 19.117 ART.UNICO	310.951.000	328.790.416	17.839.416
TOTAL		63.857.327.000	58.512.695.326	734.351.072



II-- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA (AguinaldFtas Patrias)	33.404
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (A-P11 Capacitación)	21.587
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO (A-P1 Municipal)	54.960
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (A-P1Mat Quirurgic)	51.249
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (A-P1y11)	30.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (A1-P1y8) Permisos edificación	19.041
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (A-P35 Particip Ciudadana)	2.000
24-01-999-003-001	CORPORACION DE CULTURA TALCA AÑO 2023	28.000
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE (FCM)	233.538
24-03-101-002	A SALUD	1.000.000
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	14.780
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.477
TOTAL		1.492.036



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA (AREA PROGRAMAS SOCIALES)	M\$
22-05	SERVICIOS BASICOS (Alumbrado Público)	185.884
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.567
22-08	SERVICIOS GENERALES (Ppal Mantención Jardines)	105.181
22-09	ARRIENDOS (Terrenos y Maquinarias)	34.735
26-02	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.104.470
31-02	PROYECTOS (Areas Verdes)	60.199
TOTAL		1.492.036



II.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	AREA	M\$
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	AREA	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES (Sueldos Código Trabajo)	15.000

SRA. PRESIDENTA : Vamos a dar la palabra. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Saludar a todos los vecinos en este último Concejo de carácter extraordinario. La semana que viene tendremos la posibilidad probablemente de poder referirnos en incidentes también a don Yamil Allende Yaber y su legado y su eterno recuerdo. Quisiera que se nos plantee con un poco más de detalle, la verdad, el tema de la modificación en torno al tema de los sueldos para seguridad, que me parece ha sido un tema bastante problemático para la comuna. No quisiéramos tener que decirlo, pero realmente creo que acá hay elementos que también hay que hacer una autocrítica por parte de la administración de la municipalidad en atención a varias situaciones que han ocurrido en el particular. Entonces me gustaría que nos puedan dar un poco más de detalle. Me parece que la Municipalidad debe hacerlo porque vista lo que ocurrió durante la última semana, creo que pretender una aprobación tan instantánea de un tema como este que ha generado efectivamente incertidumbre me parece que es importante. Así que nos gustaría, no está el alcalde, quizás tampoco está la directora Jurídica, está Pablo, pero el Administrador creo que nos puede dar algún concepto, porque de verdad creo que es un tema bien complejo el que hemos vivido en seguridad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, la directora Jurídica no está, pero está Control Interno y está el Administrador. Y Pablo, que está reemplazando la parte jurídica. Don Ariel, usted quiere dar respuesta a lo que está planteando el concejal Ervin Castillo, por favor.

SR. ARIEL AMIGO : Buenos días. Bueno, muchas gracias por la consulta porque hay una ola de rumores respecto del proceso que es bueno que se pueda aclarar. Yo me he reunido con algunos concejales, le he planteado el tema, me he reunido también con los guardias que pertenecían a la empresa que está suspendida respecto de los servicios para explicarles todo el proceso, pero este es un punto distinto a lo que plantea el concejal. Estos son guardias que nosotros teníamos contratados a través de un trato directo en el Parque Río Claro, los cuales iban a ser subsumidos por el convenio de suministro que iba a entrar la empresa que está suspendida de los servicios Raid Spa. Entonces en esa atención, como el parque tiene que tener que estar resguardado todos los días, las 24 horas, los 7 días. Tuvimos que tomar en atención a que nosotros tuvimos que contratar esos guardias por el mes de diciembre con el objeto de suplir y mantener el servicio. Ese es un tema que es respecto de la modificación presupuestaria, si me permite presidenta, abogar un poquito más respecto del convenio de suministro que no es en atención a esta modificación, pero sí es importante que todos lo entiendan. Nosotros llevamos adelante por instrucción de la Contraloría la contratación de, o sea, externalizar el servicio de personas que nosotros teníamos contratadas con Código del Trabajo. La Contraloría nos indicó hace algunos meses que no podíamos tener a personas contratadas con Código de Trabajo. Entonces nosotros tomamos la decisión de externalizar el servicio. Se llevó adelante un proceso licitatorio por todos conocido, bien extenso, en donde hubo muchos oferentes, hubo 10 oferentes, se presentó el Concejo, se hizo la adjudicación y la empresa que se adjudicó en ese momento cumplía con toda la normativa estaba con su vigencia al día, no había ningún inconveniente al momento de postular y al momento de adjudicarse, al momento de entrar en funcionamiento, que nosotros conversamos con ellos y quedamos de acuerdo que iban a entrar el 1 de diciembre. Nosotros hicimos el proceso como corresponde, los guardias que estaban contratados por la municipalidad fueron finiquitados con la debida anticipación, es decir, un mes con anticipación, se le pagaba los finiquitos y luego de eso entró en funcionamiento la empresa. La empresa para llevar adelante el servicio necesita unos protocolos de funcionamiento que le entrega Carabineros a través de la OSD. Cuando entraron en funcionamiento ellos, un carabinero nos dijo que no estaban vigentes, que era un trámite esencial que necesitaban ellos, en atención a eso el alcalde nos indicó que no era posible que nosotros mantuviésemos un servicio de esa forma, o sea que no podíamos estar en ningún tipo de irregularidad. Es un trámite bien sencillo que se le pasó a la empresa, pero ese es un problema de la empresa y no un problema de la municipalidad. Cuando nosotros nos enteramos de eso, revisamos el tema con

la directora de Control, con la directora de Seguridad Pública y con la directora Jurídica. Estuvimos todo el día analizando la situación y la decisión legal y jurídica fue suspender el servicio. Eso fue un día viernes. Lamentablemente al estar un día viernes ya más o menos en la tarde se le envió un correo electrónico a la empresa indicándole que el servicio se suspendía y que no se podía continuar con el servicio. Justo fue el día viernes y fue el día que estaba comenzando la feria navideña que fue bien problemático para nosotros, porque quedarnos sin guardia en la feria navideña donde tenemos más de 600, 700 locatarios y un número incalculable, probablemente de personas que asisten a la feria navideña era muy dificultoso, pero nosotros logramos sortear con una cantidad importante de inspectores y de agentes de seguridad que están en la Dirección de Seguridad Pública. Aquí lo importante es reconocer el tremendo trabajo que hizo María Paz Torres en conjunto a todos los funcionarios de la Municipalidad, por instrucción, por supuesto, del alcalde Juan Carlos Díaz, en sobrellevar este tema, logramos llevar adelante el día sábado y domingo sin mayores complicaciones y el día lunes se celebró un trato directo muy pequeño con una empresa con el objeto de suplir esa semana que nos quedaba de la feria y algunos bienes productivos. Ya estamos en conversaciones con la empresa con el objeto de que se termine el servicio y María Paz Torres, en conjunto con el administrador, en conjunto con la dirección de Licitaciones, tenemos preparado ya las bases para llevar adelante una nueva licitación. Eso es básicamente lo que ha ocurrido, que es importante que yo lo pueda mencionar. Discúlpeme si me extendí un poco. No tiene mucho que ver con el punto en Tabla, pero sí es bueno que lo conozcan ustedes y que lo conozcan los vecinos.

SRA. PRESIDENTA : Sí, Don Ariel, él es Administrador de la Municipalidad. Muy bueno lo que nos está planteando. **Marcelo.**

SR. MARCELO ROJAS : Una consulta. ¿Bueno, hoy día se rescilio el contrato o está en proceso de resciliarse?

SR. ARIEL AMIGO : Hay dos vías paralelas. Se está llevando adelante un proceso de invalidación que tiene algunos plazos, que eso va a ser más extenso el proceso. Parablemente la empresa nos mandó un correo electrónico indicando que ellos estaban dispuestos a llevar a cabo una resciliación. Se está analizando jurídicamente, la directora lo está viendo, ¿qué es lo mejor?. Yo le he planteado el tema de que tratemos de buscar la solución más pronta posible, porque hay personas que trabajaron para esa empresa, que tienen un vínculo directo con esa empresa, que no percibieron sus remuneraciones, algunos por 15 días, otros por 11, otros por 5 días. Entonces no me quiero adelantar a cuál va a ser la solución o la vía más próxima, pero yo espero que la próxima semana entremos en tierra derecha, que se pueda llevar adelante la solución más próxima para que se le puedan pagar los sueldos a esas personas que no han percibido sus remuneraciones.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, esto pasa más a menudo que lo que uno cree que hay empresas que no cumplen con los servicios. Ahora, aquí hay una boleta de garantía, ¿cierto? Se supone que hay aquí un deterioro al patrimonio municipal que debería cumplir esa boleta o va a estar dentro del acuerdo. ¿Eso lo va a ver Jurídica?.

SR. ARIEL AMIGO : Efectivamente, tal como usted lo indica, eso ya escapa un poquito más la parte administrativa, sino que tiene que revisarlo la directora Jurídica. Si efectivamente hay un incumplimiento grave del contrato o hay algunas otras causales que también pudiesen llevar adelante un término unilateral, eso lo está revisando la directora Jurídica.

SR. MARCELO ROJAS : Lo mejor que hoy día se rescilie, porque si no está cumpliendo al inicio de un contrato, mejor que se termine y llevemos a cabo con empresas que sean serias, porque al final si no vamos a tener problemas hacia adelante. Bien, me parece que es el procedimiento administrativo correcto.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias presidenta. En el tema este del trato directo que el administrador mencionaba el Parque Río Claro, entonces sería estos 15 millones de pesos solamente para el pago de remuneraciones de trabajadores que estaban en el tema del Parque Río Claro, ¿solamente?.

SR. ARIEL AMIGO : Claro, pero acá no, en el punto de la modificación no es un trato directo. Nosotros contratamos a los guardias solo por un mes, mientras se resuelve la decisión si se va a resciliar, si se va a terminar al contrato.

SR. ERVIN CASTILLO : Agradezco la diferencia de Ariel también de plantearnos los temas respecto de esta incertidumbre que se genera con lo que ocurrió en el tema del convenio con los 19 lugares, con esta empresa que se lo adjudicó. Porque la verdad que no teníamos información. En eso, la dirección Jurídica, la verdad que comete una situación nuevamente que me parece que no corresponde, que es que no comunica los procedimientos al Concejo Municipal y después se le viene a pedir acá la aprobación, como si este Concejo fuera un resorte automático. Eso me parece de verdad que no corresponde, porque no es primera vez que pasa. Y también creo que es importante porque uno como autoridad política también tiene que darle certeza a mucha gente que se nos acerca y nos comenta y nos pregunta si usted ve las redes sociales de gente que efectivamente tampoco se la han pagado en estos casos sus remuneraciones. Claro, usted podrá decir efectivamente, bueno, se hizo todo conforme a derecho, claro, pero efectivamente también creo que hay que hacer una autocrítica incluso respecto, por ejemplo, y no solamente de este punto, lo digo en general también, respecto de los temas de las bases, muchas veces de las licitaciones o de los convenios, que tiene que ver también con cuáles son los criterios que estamos ponderando más es tan adecuado estar ponderando de alguna u otra manera algunos criterios que a mí me parece que pueden dejar o pueden cometer algún tipo de discrecionalidad que no corresponde, algún tipo de arbitrariedad que no corresponde cuando tú, por ejemplo, estás en algún en alguna base con un ítem de ponderación de un 80 o un 90% del precio. El precio desde luego que es importante para las arcas municipales que sea efectivamente el que menos daño le haga, el que menos detrimento le significa al municipio. Pero también uno pensaría que hay otros elementos que tienen que ver con poder establecer bases que sean más idóneas para que efectivamente, dentro de la sana competencia de los oferentes, pueda efectivamente también tener atisbo alguna empresa que también pueda tener algún oferente un proyecto serio, toda vez que si uno revisa también efectivamente lo que ocurrió con esta empresa de seguridad respecto del tema, y estoy saliendo un poco del tema, pero es importante que se converse porque estos temas el Concejo no tiene acceso lamentablemente, y eso es por responsabilidad de la Municipalidad, de la Administración de dirección Jurídica o del alcalde. Que tiene que ver también con cómo podemos hacerlo para que no nos siga pasando. Porque al final del día, incluso un tema que surgió a raíz de propuestas de varios de los concejales que aquí estamos en este Concejo respecto de que había que establecer servicios permanentes, estables en recintos públicos relevantes de la comuna, porque esto yo lo vengo planteando hace tiempo, cuando planteamos que había que, por ejemplo, cerrar los quinchos del Cerro la Virgen, “no que el patrimonio del Cerro la Virgen”, pero la mantención que hay ahí del municipio es un asco, esa es la realidad. Entonces después hacemos cosas turísticas, pero realmente es como que da un poco de pudor. Ojalá que estas cosas no vuelvan a pasar en lo referente a lo que la Municipalidad puede hacer preventivamente para mejorar esos procedimientos, cuando ya hemos tenido problemáticas respecto a bases que en mi opinión muchas veces creo que hay criterios, ítems de ponderación que no son aparentemente los más adecuados. Si uno revisa efectivamente quizás los historiales de ciertos oferentes, se daría cuenta efectivamente de que al parecer muchas veces y por algo pasa lo que pasa con esta empresa, que bueno, hay pocos antecedentes de su procedencia, respecto de la que se adjudicó los servicios de estos 19 lugares. Pero ojalá que no vuelva a ocurrir y ojalá que la Municipalidad tenga una relación distinta, porque después se le viene a pedir acá el apoyo al Concejo y la verdad que eso lo considero que así no se hacen las cosas. Y bueno, esperemos de lo que venga respecto de la decisión de este oferente que se adjudicó y que efectivamente realizó un servicio

lamentable, digamos benevolente, no vuelva a ocurrir. Y también la municipalidad alguna vez asuma también que tiene un rol más activo, más preventivo, que podríamos emplear de mejor manera. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Primero que nada, saludar a los colegas y a la gente que nos acompaña el día de hoy, si se me corta tengo un poco mala la señal. Finalmente aquí en este punto, claro, como bien menciona el resto de los colegas tenemos varias dudas al respecto por el tema de la licitación que nosotros aprobamos como convenio de suministro por cerca de 1.700 millones de pesos, en donde hay una boleta de garantía que es de aproximadamente el 8%, 140 millones de pesos aproximadamente, y en donde también hemos visto como bien menciona Ervin, el costo de lo que es ponderar la experiencia en este tipo de empresas cuando es tan importante hoy día el tema de seguridad pública, el tema de seguridad de los recintos municipales, el tema de seguridad en la vía pública, como se hizo por ejemplo en la feria navideña y tener empresas con experiencia. Revisando la licitación que adjudicamos, nosotros aprobamos en el mes de octubre, esta empresa es la segunda que estaba, la empresa que se ganó la licitación, ganó por precio claramente, pero tenía muy poca experiencia en comparación a la segunda que había pasado los procesos que tenía cerca de 6 contratos grandes, como por ejemplo empresas mineras en la 6.^a Región, o sea, con una vasta experiencia y con un sólido respaldo para poder dar respuesta a este tipo de licitaciones que nosotros buscamos de 1.700 millones de pesos en convenio de suministro. Lo otro es que preocupa el tema de que teníamos que, según lo que yo pude investigar estaba hasta el 14 de noviembre para que esta empresa firmara el contrato para hacerse acreedora de la licitación. Esta empresa no se presentó el 14 de noviembre y no presentó la boleta de garantía en el tiempo que correspondía. Entonces esta licitación debería haberse dado de baja, No sé quién participó ahí para que esta licitación siguiera vigente y se pudiera firmar el contrato fuera de plazo, entonces hay muchas inconsistencias, colegas que yo encuentro que si bien aquí nos piden un cambio de una modificación presupuestaria que va relacionado al pago de guardias, también nosotros ya firmamos un convenio de suministro en el mes de octubre y nos tienen que dar explicaciones como corresponde. Yo creo que a mí no me entrega argumentos necesarios para poder aprobar esta licitación. Así que yo en este caso me voy a abstener de aprobar la licitación hasta que haya argumentos claros y que se nos explique como corresponde, por responsabilidad también de cada uno de nosotros y también porque creo que nos merecemos respeto en este tipo de instancias yo creo que ahí todos los colegas han presentado y tienen muchas dudas, o sea, si bien son 15 millones en el presupuesto, podríamos decir que no es tanto en comparación a lo que acostumbramos quizás a ver en las modificaciones presupuestarias con altos montos. Sí creo que aquí hay un problema en que no se ha sido transparente en la información, no se ha dado la información a tiempo y también no sabemos si es que hay aquí faltas administrativas porque se hizo una licitación en donde, además, por ejemplo, la empresa tenía vigencia hasta el mes de octubre de autorización por el OSD para poder funcionar como empresa de seguridad. Entonces al menos haber pedido que la empresa tuviera este documento en trámite con vigencia del trámite porque iba a pasar esto que pasó finalmente. Y lo otro es que tenemos que ser un poco más acucioso también en que la información que le llega, porque yo estuve también revisando la licitación, mencionan abiertamente no hay información en el Portal Público porque la bases están caídas, a ver si es que estaba hábil. Entonces creo que hay bastantes cosas que son inconsistentes para poder, ahora, en este caso aprobar esto que es como parchar lo que ya habíamos aprobado en un momento. Mientras no se nos argumente de manera clara por qué el convenio de suministro se está resciliando el contrato y la boleta de garantía no esté cobrada yo no voy a aprobar la modificación presupuestaria, me voy a abstener. Eso, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Don Ariel va a dar respuesta a uno de los puntos que usted planteaba.

SR. ARIEL AMIGO : Yo quisiera aclarar algunas cosas que son inexactas respecto a que lo que dice el concejal. Los procesos administrativos se llevaron, tal como lo establece la Ley de Compras Públicas se lleva a cabo todo el proceso. La vigencia de la empresa existía cuando postuló y cuando se adjudicó, efectivamente, cuando entró en funcionamiento no la tenía, pero eso fue unos días antes solamente. No es que fue de septiembre o de octubre, tal como lo dice el concejal, lo que yo les comenté y lo que yo les relaté es respecto de un punto que no tiene relación directa con la modificación presupuestaria, que es la que estamos conversando en este momento. La modificación que se está ingresando entre varios puntos es suplementar el pago de honorarios, el pago de sueldos, mejor dicho, de alrededor de 14 o 15 funcionarios que cumplen funciones de guardia en el Parque Río Claro. No tiene relación directa con el convenio de suministro. Y lo último que también me gustaría dejarle en claro al concejal para la tranquilidad de él y para la tranquilidad de todos ustedes y para la tranquilidad también de la comunidad es que el contrato se firmó en plazo. Muchas veces vienen algunas empresas, se establece un plazo dentro de las bases y se piden prórrogas. La empresa pidió una prórroga, se accedió a la prórroga y se firmó dentro de plazo. No existe esa forma o la veracidad que dice el concejal respecto de que el contrato no se firmó dentro de plazo, existen los antecedentes, existe el oficio enviado por la empresa solicitando la prórroga dentro de plazo y luego de la firma en conjunto con las boletas que tenían que ingresar.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Cáceres pide la palabra.

SRA. PRESIDENTA : ¿Juan Carlos quiere hacer una contra pregunta?. Porque después tiene la palabra Paula Retamal. Entonces hay un orden de palabra Juan Carlos, te la doy después que hable la concejal **Paula Retamal**.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Saludar a todas y todos, a los funcionarios que se encuentran acá. Estimada Verónica, siempre un gusto verla acá, administrador, secretario municipal subrogante y a todos quienes nos escuchan. Un par de cosas creo que coincido con algunas cosas de los que dicen los colegas particularmente quizás con la comunicación administrador. Yo en lo personal tuve la oportunidad de vivir el conflicto en el sentido de que me comuniqué con trabajadores que vivieron esta situación también a propósito de eso conversé con el administrador Municipal. Entonces creo que ahí hay un nudo crítico, entiendo yo que no todos los concejales pudieron, cierto, empaparse un poquito de la problemática y eso obviamente siempre genera suspicacias a propósito de tomar decisiones de coyuntura y creo que ahí hay una tarea para el 2024, a propósito que estamos cerrando el año Administrador en que nos podamos quizás comunicar más como órgano colegiado para tomar estas decisiones. Lo segundo es que creo que igual, Juan Carlos Cáceres, hay que ser cuidadoso en lo que le transmitimos a la ciudadanía ¿Por qué?. Porque el concejal decía oye, mira, parece que aquí están mal los procesos administrativos y quiero recordarle a este Concejo Municipal que quien visa que el proceso administrativo y que la licitación y que los convenios y todo eso estén en regla somos nosotros. Entonces, si el colega le sale decir a la gente que parece que el proceso licitatorio fue de mala forma adecuada, lo que le está diciendo a la gente es que este Concejo Municipal está haciendo mal su trabajo. Y al menos yo trato de hacer lo mejor posible mi trabajo. Y el proceso se dio en regla, de hecho, la aprobación fue de forma unánime. Yo considero que la ponderación de algunas licitaciones no es, según mi criterio, la más adecuada. Pero yo quiero recordar que hay un margen, hay un estatuto, reglamento de compras públicas, hay una ley superior a la Municipalidad. Esto no tiene que ver con los funcionarios, ni siquiera tampoco con el Concejo Municipal. Hay una ley de compras públicas que da esos procesos por regla. Entonces yo creo que ahí, más allá de las aprensiones personales, es algo que le tocará discutir al Congreso si modifica o no, cuáles son las reglas para postular a prestar servicios al municipio. Y yo sí quiero cerrar diciendo presidenta, que creo que es importante. Yo soy de las que celebra las cosas positivas y también dice cuando hay cosas negativas. Y yo quiero destacar, administrador, que hoy día lo que se está buscando en esta parte de la modificación presupuestaria es el bien superior de los trabajadores. Y a mí eso me basta al menos, para aprobar esta parte de la propuesta, en el sentido que hoy día hay gente ad portas chiquillos del

año nuevo, y yo creo que hoy día lo que ellos merecen después de haber prestado los servicios, igual es poder recibir su remuneración. Y ahí la administración municipal tiene un rol clave, es la Administración la que hace la feria navideña. Entonces somos nosotros los que tenemos que resolver. Sí, creo que, debiésemos armar una comisión el próximo año para revisar los antecedentes más exhaustivo y haber más comunicación quizás en este tipo de conversaciones cuando se meten cosas coyunturales. Eso, presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, concejal Juan Carlos Cáceres, por favor.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, estimada presidenta, bueno, gracias por la aclaración de manera oral en esta oportunidad del administrador, pero creo que igual no nos deja claro. O sea, uno tendría que tener eso en base a antecedentes en una comisión para poder decir mire, sabe aquí están los antecedentes, aquí está la firma del contrato, aquí está el contrato y usted tiene que verlo. Entonces yo creo que eso no lo vimos. Entonces creo que igual no corresponde. Ahora lo que dice la concejala Paula Retamal respecto a lo que nosotros tenemos que ver y generar suspicacia. Oye, pero si nosotros tenemos un ente que es la Secplan que nos entrega la información y nosotros tenemos que creer en esa información y basarnos en lo que ellos nos entregan y que está correcto. Y si después nos dicen que había falsificación de documentos, a nosotros no se nos pasó, los documentos están supuestamente correctos, está todo en regla. Entonces, si es que hay una falta administrativa, se hace una investigación. Si no hay falta administrativa, la investigación queda sobreesida y no hay ningún responsable. Pero tampoco se puede hacer vista gorda a esta situación. O sea, yo creo que hay que ver qué pasó y aclarar el punto y respecto también a los plazos. Y bueno, el tema de los trabajadores Paula, yo te recuerdo que igual nosotros tenemos que velar por el patrimonio de la municipalidad, primero antes que los bienes particulares de las personas. Yo sé que igual eso corresponde, está bien y es súper loable, pero nosotros velamos aquí por el patrimonio de los talquinos y si hay una modificación presupuestaria, nosotros tenemos que velar porque se haga el mejor uso de los recursos de la ciudad. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Yo voy a hacer una pregunta que puede ser a lo mejor muy de perogrullo, muy básica. Pero este tema que era tan importante como que una empresa de seguridad contara con los permisos al día de Carabineros, que es lo que corresponde, ¿No estaban en la licitación?

SR. ADMINISTRADOR : Le vuelvo a insistir, tenía todos los permisos al día al momento de la postulación de la adjudicación. Luego de que tenía que sacar los protocolos de funcionamiento con Carabineros, Carabineros nos informó en ese momento que ese día no tenía la vigencia, que debería haberla solicitado o renovado con algunas semanas de anticipación, pero hasta los procesos que revisó la Municipalidad estaba todo en orden.

SRA. PRESIDENTA : Sí, yo entiendo eso, pero me sigue llamando la atención porque es algo tan importante que es lo que nos tiene entrampado en este minuto. **Paula Retamal.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo quiero preguntar algo porque yo no he entendido eso en la información y creo que es clave. ¿Hay falsificación de documentos?. Porque si eso es así, estamos en un problema. Quizás sería bueno, eso yo no lo he entendido. Si eso existe, creo que es complejo. Ahí ya estamos hablando de otra cosa. Entonces yo le pediría también que la directora de Control se pronunciara respecto a esta situación, para nosotros tener también como contrarrestar, porque a mí pueden pasar procesos administrativos en los cuales escapen de la municipalidad y eso es lo que yo entendí. Llegó el momento de ejecutar Carabineros alertó que, al día de la ejecución, eso es lo que yo entiendo, había terminado la vigencia de esta empresa. Esta empresa me imagino, se le fue. Eso es lo que yo entendí, pero eso ya es resorte de ellos, por algo se está viendo la posibilidad de terminar el contrato, pero si hay falsificación en un

proceso de, creo que es importante también ver como municipalidad nos pasan documentos falsificados. Creo que eso es gravísimo. Si es así, me lo aclaran. Si no es así, también.

SRA. PRESIDENTA : Señora Sonia, usted tiene respuesta en relación a eso, por favor.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenos días. Señores concejales, tengan ustedes un muy buen día. La verdad es que hasta donde yo sé, efectivamente presentaron un documento falsificado a la licitación. Ese es un hecho por parte de la empresa que constituye delito por presentar un documento que es falso. En base a eso es que se inician las gestiones para poner término al contrato.

SRA. PRESIDENTA : Se entiende entonces y aquí ya entra el Departamento Jurídico que tiene que hacer la denuncia a la justicia ordinaria.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Estamos hablando de un hecho que reviste los caracteres de delito.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, ya no está en este órgano colegiado, sino que está en la justicia. **Don Ariel.**

SR. AREIL AMIGO : Solo un alcance que es importante también tener. El documento que aparentemente sería falsificado porque no existe tampoco la constancia. Se presentó a Carabineros, no a la Municipalidad. Es el documento que están solicitando ellos a Carabineros, no a la Municipalidad. Y es Carabineros el que se da cuenta de que aparentemente, porque no existe tampoco la verificación, que es importante dejar bien en claro eso.

SRA. PRESIDENTA : Todavía no hay seguridad, sino que aparentemente todo se habla en perspectiva.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Perdón. Pero cuando un hecho reviste los caracteres de delito, yo tengo la obligación de ponerlo en conocimiento de la justicia ordinaria y que sea ella la que determine si el documento que presentaron es falso o es verdadero.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Esto nos lleva a otra situación. Hemos estado en este momento en un paréntesis. Si nos parece bien, señora Sonia, gracias por su intervención. Estamos en el ajuste presupuestario y el ajuste presupuestario tiene que ver un solo tema, tiene que ver de todo lo que presentó de municipalidad, tiene que ver con este ítem. ¿Qué hacemos? porque nos queda la situación. El concejal Juan Carlos Cáceres señala de que él no va a aprobar este ajuste por esta situación, pero esto tiene que ver solamente con una situación, no con todo el desempeño. Por lo tanto, me gustaría que diéramos luces en relación a eso. Le voy a dar la palabra para que usted nos aclare, por favor.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Disculpe, es que no sé si es lo mismo que voy a hablar. Lo que pasa es que nosotros tenemos que tener varias cosas claras, como dice la concejala Paula, que en definitiva nosotros pagamos un sueldo y nosotros no podemos enriquecernos sin causa, ese es un principio que tenemos que hacerlo sí o sí. Y los concejales son solidariamente responsables de los déficits que queden en el presupuesto. Por lo tanto, son dos causales que son importantes en el momento de tomar la decisión de esta parte de la modificación.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Cáceres está pidiendo la palabra.

SRA. PRESIDENTA : Bien, primero la tiene Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bueno, yo tuve la gracia de conocer el tema en principio, se me acercaron varios trabajadores que pertenecían

a la empresa licitada e indagué el tema y don Ariel me lo explicó bastante claro. Creo que son dos caminos diferentes. El ajuste presupuestario tenemos que aprobarlo porque los trabajadores tienen que recibir esos dineros y el otro es un problema del Departamento Jurídico que tiene que indagar y seguir el curso que corresponde, pero estamos extendiendo demasiado este punto. Creo que ha sido bueno analizarlo, pero a mí me aclaró bastante y hay que finiquitar rápidamente a la empresa porque si no nuestro municipio también tiene una responsabilidad de codeudor si la empresa no le paga a los 15 días de trabajo a los trabajadores y eso se tiene que aclarar rápidamente por el bien también de los trabajadores que están impagos. ¿Quién les va a pagar esos 15 días?. Eso tiene que clarificarlo posteriormente el municipio, pero yo apruebo el ajuste presupuestario porque cumple con todos los requisitos legales.

SRA. PRESIDENTA : Vamos a dar la última palabra para proceder a la votación en este primer punto del ajuste presupuestario. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, presidenta. Bueno, más que nada aclarar el punto del cuestionamiento que se hizo fue también porque encuentro, si es que se firmó un contrato en noviembre y la empresa tenía aprobada la autorización por Carabineros hasta octubre. ¿Por qué en noviembre, cuando se hizo el contrato no presentó que ya tenía los papeles?, ahí mismo también se podría haber obviado o no haber firmado el contrato si la empresa no tenía renovado el permiso para funcionar desde noviembre en adelante, si el permiso era hasta octubre, entonces creo que aquí, si bien como menciona Juan Carlos Figueroa el punto de la modificación presupuestaria un punto es el tema de los pagos, de los sueldos de los trabajadores de esta empresa de guardia, o sea de los guardias creo que igual para mí no me entrega los suficientes argumentos para poder aprobar la modificación y yo me voy a abstener por eso, porque no tengo los argumentos para poder respaldar y para poder tener toda la claridad para llevar a cabo una votación que sea positiva. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Se entiende, el voto para este primer punto del concejal Juan Carlos Cáceres se abstiene en la sala. Entonces procedemos a hacer la votación a mano alzada en relación a este primer punto de la modificación presupuestaria de la Municipalidad.

SR. SECRETARIO (S) : Señora presidenta, el primer punto es el total de la modificación presupuestaria.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. El problema está de que aquí se dio una situación y eso nos genera también otra preocupación, porque hay una situación en relación solamente a esta remuneración, entonces por eso votar esto, porque los demás nosotros lo trabajamos y cuando nosotros trabajamos en comisión la semana antepasada este tema no estaba todavía en la mesa, entonces por eso se aprueba todo, pero el concejal ya está planteando una postura en relación a toda la modificación presupuestaria. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que tenemos que votar todo. O sea, incluso creo que Juan Carlos está un poco equivocado porque la empresa que licitó entregó el documento que corresponde a Carabineros, tengo entendido. Y cuando se firmó el contrato estaba el documento, cuando ellos ya tenían que pedir el permiso para empezar a ejecutar su trabajo en Talca. Ahí se dieron cuenta Carabineros que no tenía el documento vigente, tengo entendido, pero se cumplió con todo el proceso. Eso fue antes de que empezaran a trabajar los guardias de la empresa Carabineros no autorizó el trabajo de esa empresa.

SR. SECRETARIO (S) : Perdón, falta la exposición de Educación, Salud y Cementerio.

SRA. PRESIDENTA : Avanzamos en las otras modificaciones. ¿Quién va a presentar ahora? Cementerio. Perfecto.

SR. GUSTAVO PIZARRO : Expone lo siguiente.



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

IMPUTACION	GLOSA	M\$
06-01-001	ARRIENDOS DE NICHOS ADULTOS Y PARVULOS	15.000
06-01-002	ARRIENDO TERRENO ADULTO Y PARVULO	500
07-02-001	DERECHOS DE INHUMACION	20.000
07-02-002	DERECHOS DE EXHUMACION	6.000
07-02-003	DERECHOS DE CONSTR.Y OBRAS VARIAS	8.000
07-02-006	DER.COLOCACION LAPIDAS	1.000
08-99-999-005	OTROS INGRESOS (OTROS INGRESOS CORRIENTES)	1.000
10-01	TERRENOS	20.000
10-99-003	VENTA DE NICHOS DE RESTOS PERPETUOS	10.000
12-10-005	(AÑO ANTERIOR) LICENC.MEDICA-ISAPRE	1.500
TOTAL		83.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-03-004-004-002	BONOS DE COSTO MUNICIPAL	5.000
22-04-999	OTROS (MATERIALES DE USO O CONSUMO)	15.000
22-05-002	AGUA	5.000
22-05-999	OTROS (SERVICIOS BÁSICOS)	16.500
22-06-999	OTROS (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	15.000
22-07-999	OTROS (PUBLICIDAD Y DIFUSION)	12.500
22-08-999	OTROS (SERVICIOS GENERALES)	14.000
TOTAL		83.000

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias. Todo súper claro. Bien, ahora entonces. Educación.

SRA. PAOLA RIQUELME : Expone lo siguiente.

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION



CONSIDERACIONES PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA



- Esta propuesta de Modificación corresponde al ajuste final del Presupuesto del Servicio de Educacion año 2023.,
- Ajuste de los Ingresos corresponde a distintas subvenciones (Base, Pie, Sep, Reliquidaciones, Sernameg, FAEP y Junji VTF), transferencias para Inversiones en Infraestructura (DEP) y recuperación de Subsidios por incapacidad Laboral (Licencias Medicas).
- Ajuste de gastos en personal Planta, Contrata y otras Remuneraciones – Código del Trabajo (Reemplazos, Carrera docente, reajuste, aguinaldos y bonos), Gastos en mejoramiento de infraestructura de los Establecimientos Educativos.

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
05.01.002.000.000	OTROS APORTES	1,600
05.01.004.000.000	APORTE DE COMBUSTIBLE	9,500
05.03.003.001.000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	251,452
05.03.003.002.000	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	855,180
05.03.003.004.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	363,844
05.03.004.001.000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	71,951
05.03.009.001.000	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	657,315
05.03.009.999.000	OTROS-DEP/ARRIENDOS	162,826
05.03.099.008.000	SERNAMEG-PROGRAMA 4 A 7	58,639
06.01.001.000.000	ARRIENDO SALAS DE CLASES	1,500
07.02.002.000.000	EXTENSION DE DOCUMENTOS	850
08.01.002.000.000	RECUPERACION ART.12 LEY 18.196 Y LEY 19.117 ART.UNICO	1,465,977
08.99.999.007.000	REINT.REMUNERACIONES	52,370
13.03.007.001.000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA(ESC.F-753/E-140/E-142)	170,576
13.03.007.001.000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA(ESC.BASICA TALCA)	220,000
13.03.007.001.000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA(LICEO INDUSTRIAL)	220,000
Subtotal- Ingresos		4.563.580

Suplementación de Gastos por:



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	549,153
21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1,690,748
21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1,685,353
31.02.004.044.000	DEP-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CARLOS TRUPP	83,500
31.02.004.054.000	DEP-CONSERVACION ESCUELA LA FLORIDA	89,996
31.02.004.056.000	DEP-CONSERVACION ESCUELA VILLA LA PAZ	24,830
31.02.004.060.000	DEP-CONSERVACION ESC.BASICA DE TALCA	220,000
31.02.004.061.000	DEP-CONSERVACION LICEO INDUSTRIAL DE TALCA	220,000
	Subtotal -Gastos	4.563.580

2.- Traspaso en Gastos por:



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	124,770
22.05.007.000.000	ACCESO A INTERNET	15,348
22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICACIONES	26,195
22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VEHICULOS	21,414
22.06.003.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	25,027
22.06.004.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	21,885
22.06.007.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	29,595
22.11.999.000.000	OTROS	58,189
23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	310,776
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	17,135
29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	87,630
29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	314,230
	Subtotal -Gastos	1,052,194

Traspaso en Gastos por:



SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACIÓN	GLOSA	M\$
22.04.001.000.000	MATERIALES DE OFICINA	295,500
22.04.009.000.000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	185,790
22.04.010.000.000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	80,785
22.04.999.000.000	OTROS	250,670
22.08.007.000.000	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES	113,772
22.11.002.000.000	CURSOS DE CAPACITACION	125,677
	Subtotal-Gastos	1.052.194

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Muchas gracias. ¿Consultas?. No hay, en la Comisión se trabajaron. Salud, por favor.

SRA. SANDRA INZULZA : Expone lo siguiente.



1.- Ajuste de Ingresos y Gastos Presupuestarios



SE DISMINUYEN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.000.000
	Total	1.000.000
SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378	200.000
	Total	200.000
DE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.000
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	300.000
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	300.000
	Total	800.000

- Se disminuyen Ingresos por M\$1.000.000, correspondiente a devolución del aporte municipal.

1.- Ajuste de Ingresos y Gastos Presupuestarios



- Se suplementan Ingresos por M\$200.000, por mayor ingreso per cápita.
- Se disminuyen gastos por M\$800.000, correspondientes a Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Otros Servicios y Mobiliario y otros, que fueron presupuestados dentro del Plan de Mitigación con motivo de la reposición de CESFAM Carlos Trupp, tales como compra de Containers, contratación de servicios por tema de redes eléctricas y de agua, puntos de red.

2.- Ingresos y Gastos no Considerados en el Presupuesto Inicial



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA ART.49 LEY 19.378	1.550.331
05-03-006-002	DEL SERVICIO DE SALUD	20.000
05-03-007-999	DEL TESORO PUBLICO	300.000
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	697.871
08-01-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	350.000
	Total	2.918.202

Aumento de Ingresos por:

- Se suplementa Ingreso per cápita por un mayor valor del valor per cápita real respecto del considerado en el presupuesto por M\$1.525.000. (Valor Per Cápita presupuestado \$ 10.043.- valor Real 2023 \$ 10.429. -)
- Convenio Fortalecimiento RR.HH. traspasado desde el Servicio de Salud del Maule por un monto de M\$ 25.331. Total M\$ 1.550.331.
- Se suplementa Ingreso por Altas Odontológicas por M\$20.000 , convenio JUNAEB



- Se suplementa Ingreso por Aguinaldo Navidad por un monto de M\$ 70.000.
- Se suplementa Ingreso por Artículo 42 (Julio, Agosto, Septiembre y Octubre) por un monto de M\$ 25.000.
- Se suplementa Ingreso por Bono Terminio de Conflicto por un monto de M\$205.000. Total: M\$300.000
- Se suplementa Ingreso correspondiente a Bono desempeño Colectivo por un monto de M\$400.000
- Se suplementa Ingreso correspondiente a Bono Trato Usuario 2023 por un monto de M\$297.871
- Se suplementa Ingreso por M\$350.000 correspondiente a recuperación de Licencias Médicas por un mayor devengamiento con respecto a presupuesto.



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	1.815.857
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	682.014
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	45.331
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	160.000
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	30.000
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	100.000
22-09-000	ARRIENDOS	15.000
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000
29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
	Total	2.918.202



Aumento de Gastos:

Dentro de las principales partidas de Gastos que se suplementan se considera:

- Aprox. un 87 % del aumento en gasto corresponde a "Gastos en Personal" (Planta, Plazo Fijo y Honorarios) por tasa de reajuste considerada en el presupuesto de un 10% y real un 12% ,más los pagos de bonos .
- Un 6 % aprox. corresponde a "Materiales de Uso o consumo Corriente", entre los que incluyen "Materiales de Oficina", "Materiales de Aseo", "Insumos Computacionales", "Productos Farmacéuticos" y "Materiales y Útiles Quirúrgicos".
- Un 4 % aprox. corresponde a "Servicios Generales".

2.- Traspaso en Gastos:



- Corresponde a modificaciones en la planificación inicial de un Convenio determinado, los cuales requieren la implementación de nuevas estrategias, según lo requerido por Asesor a cargo.

SE DISMINUYEN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	12,998
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	711,139
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	62,316
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,075
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	48,808
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	3,157
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56,254
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,118
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	45,606
22-11-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5,726
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	4,344
29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	19,326
29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS	8,406
29-07-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,076
	Total	983,349

2.- Traspaso en Gastos:



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	762,666
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	12,055
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	34,178
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,141
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	90,973
22-05-000	SERVICIOS BASICOS	648
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	302
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,661
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	1,057
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	9,492
29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	62,845
29-06-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,941
29-07-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1,390
	Total	983,349

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. ¿Consultas para Salud?. No, ya lo habíamos trabajado también está más o menos claro. Bien, entonces ahora procedemos a votar las 4 instancias Municipalidad, Cementerio, Educación y Salud sobre el ajuste presupuestario. Bien, acá en la sala procedemos entonces a mano alzada porque ya se hicieron todas las consultas, ya lo hemos trabajado. Hacemos la votación para aprobar el ajuste presupuestario Alzamos la mano los que van a aprobarlo. **Ervin** quiere plantear algo antes de la votación.

SR, ERVIN CASTILLO : Voto a favor también, pero para que quede en acta que es nuestro medio tan relevante, voto a favor solamente por y pensando en la situación de la modificación para los trabajadores, pensando solamente en esa situación, porque creo que aquí no estaban las condiciones para aprobar un tema como este. Además, para marcar un punto de que estas cosas no pueden seguir ocurriendo de esta manera. Solamente por la situación de los trabajadores y las familias voto a favor porque como usted sabe, se vota la integralidad de la modificación.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, Muchas gracias. Don Juan Carlos Cáceres, él había votado antes, ¿mantiene su voto concejal?. Mientras tanto en la sala también tengo que plantear de que está con licencia la concejala Carolina Soto. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Presidenta hago el punto que mantengo el voto de abstención por la falta de información en el tema del presupuesto municipal. Estoy de acuerdo en la modificación de los otros departamentos de Salud, Educación y Cementerio. Pero como se vota el paquete me voy a abstener en este caso. Lamento la situación, pero de igual manera sé que se va a aprobar, pero me voy a dar el gusto de abstenerme.

SRA. PRESIDENTA : Bien, informo también que no está en la sala don Hernán Astaburuaga no ha llegado al Concejo. Eso, señor secretario.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°421	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y se abstiene el concejal Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : Bien. El Punto N° 2 es el acuerdo para autorizar Contrato de Arriendo del Patio 4 de la Macroferia, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Expone lo siguiente.





Talca
Ilustre Municipalidad

Considerando

Que existe un contrato de arriendo vigente del denominado "Patio 4" de la Macroferia, por una superficie de 8.721 m² que es utilizado como estacionamiento y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

Con fecha 24 de noviembre del 2023 se recibió propuesta del arrendador del Patio 4 para el año 2024 por una superficie de 5.301 m², sin embargo señalan que se pueden mantener las condiciones actuales hasta el 28 de febrero del 2024.

El contrato actual tiene un pago de 90 U.F. mensuales por 8.721 m², y la propuesta a partir del 1 de marzo del 2024 es de 60 U.F. mensuales por 5.301 m².

Por lo tanto

Solicito autorizar decretar un contrato de arriendo del Patio 4 de la Macroferia Municipal entre la Ilustre Municipalidad de Talca e Inmobiliaria Los Robles Limitada RUT: 76.336.3988, con vigencia desde el 1 de enero del 2024 hasta el 28 de febrero del 2024 por 90 U.F. mensuales por 8.721 m² y desde el 1 de marzo al 31 de diciembre del 2024 por 60 U.F. mensuales por 5.301 m².

El arriendo debe cargarse al Área 1 Programa 1 cuenta 215.22.09.001.003 Arr. Patios 4 y 5 Macroferia, del Presupuesto 2024.



Talca
Ilustre Municipalidad



Talca
Ilustre Municipalidad

Antecedentes Patio 4

1.- Ubicación y Superficie

Se ubica en la 18 oriente # 2445 esquina 17 norte y tiene una superficie de 9.261 m² de los cuales se utilizan en la actualidad 8.721 m², superficie que se ocupará hasta el 28 de febrero del 2024. Desde esa fecha se utilizarán 5.301 U.F.

2.- Uso en la Macroferia: se utiliza para estacionamiento con pago, de los locatarios que tienen bodegas, posturas y clientes de compra en el Patio 1. Desde hace más de 10 años que este patio lo utiliza la Macroferia Municipal.

3.- Propietario: Inmobiliaria Los Robles Ltda, RUT 76.336.398-8. ROL: 3020-7

4.- Arriendo Mensual: 90 U.F. (desde el 1 de enero del 2024 al 28 de febrero del 2024)
60 U.F. (desde el 1 de marzo del 2024 al 31 de diciembre del 2024)

5.- Vigencia: 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024

6.- Contrato anterior suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Talca e Inmobiliaria Los Robles: D.A. N° 36 de fecha 06 de enero del 2023, desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 por un valor mensual de 90 U.F.



0036

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,
- 6 ENE. 2023

VISTOS:

El Informe de Director Bienes Productivos, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 29 de Diciembre del 2022, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Contrato de Arriendo del Patio N° 4 de la ubicado en 18 Oriente N° 2445 esquina 17 Norte de una superficie de 9.261 metros cuadrados, de propiedad de Inmobiliaria Los Robles Ltda., RUT. N° 76.336.398-8, en la suma mensual de 90 UF., y Sitio N° 5, ubicado en calle 7 Norte con 16 ½ Oriente, de una superficie de 14.630 metros cuadrados, de propiedad de don Juan Carlos Quezada Apablaza, RUT. N° 9.821.419-4, Jacqueline Ausset García, RUT. N° 8.321.398-1, Eernesto Baeza Vicuña, RUT, N° 5.197.853-6, Ximena Cortes Guerra, RUT. N° 10.061.274-7, Fernando Retamal Rodríguez, RUT. N° 11.894.147-0, Sandra Jiménez Mondaca, RUT. N° 14.575.237-K, Danilo Parra Loyola, RUT. N° 12.919.280-1, Lucía Calderón Mena, RUT. N° 13.506.874-8, en un monto mensual de 298,5 UF.

Impútese el gasto al Área 1, Programa 1, Cuenta 215-22-09-001-003 "Arriendos Patio 4 y 5", del Presupuesto Municipal año 2023.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar los Contratos respectivos.



JORGE SOTO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JCDA/JSB/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Direc. Bienes Productivos
- Secplan
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/12/2022

R:04/01/2023

ANOTESE Y COMUNIQUESE -



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

06/01/2023

SRA. PRESIDENTA : Eso sería su presentación. ¿Preguntas?. Aquí con los ingresos que entrega la Macroferia esto se va pagando ahí mismo, se autofinancia.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Claro. Por ejemplo, los ingresos de diciembre al estacionamiento del Patio 4 van a superar los 3 millones 200 mil pesos, que es como el total, el máximo y eso se va a mantener. Y después el arriendo en marzo ya va a bajar a 60 UF mensuales.

SRA. PRESIDENTA : Sí, perfecto. Porque nosotros hemos tenido durante el año varios eventos en relación a la macroferia, siempre hemos estado con algunas situaciones. No tiene que ver justo con este patio, tiene que ver con los otros patios, hay carga y descarga, el patio está como libre de problemas. Entonces procedemos a la votación. Yo no sé si el concejal Juan Carlos Cáceres quiere hacer alguna consulta antes. No. Bien. Su voto, por favor concejal.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Estoy a favor de este punto.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Serían 8 votos a favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°422	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; autorizar Contrato de Arriendo del Patio 4 de la Macroferia, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : Bien. El Punto N° 3 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, destinado a la celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2024, Talca”. ID:2295-209-LR23, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2024.

SRA. PAOLA PARRA : Expone lo siguiente.



LICITACIÓN PÚBLICA
ID 2295-209-LR23

**Contratación de servicio de banquetería, carpa y otros,
destinado a la celebración actividad Municipal
“Actividades Recreativas de Verano”**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

 **Talca**
Ilustre Municipalidad

ANTECEDENTES GENERALES



La I. Municipalidad de Talca realizará en la localidad costera de Iloca, la actividad denominada “**Actividades Recreativas de Verano**”, la cual tiene por objetivo, beneficiar a 4.800 vecinas y vecinos de la comuna de Talca, todo esto con la finalidad de proporcionar un día de bienestar integral, contemplando; traslado, alimentación, actividades deportivas y recreativas.

Lo anterior, contribuiría además en la salud en general, al ofrecer variadas oportunidades que permiten a personas y grupos participar de actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias.

Dichas actividades, se efectuarán de martes a domingo comenzando el martes 09 al miércoles 31 de enero de 2024, frente a lo cual, asistirán 240 personas diarias.

LÍNEA DE PRODUCTO 1 SERVICIO BANQUETERÍA



SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA 275 PERSONAS

- 240 Personas
- 30 Staff Municipal
- 5 Servicios extras

El servicio de banquetería incluye lo siguiente:

- Servicio de desayuno
- Servicio de almuerzo (entrada, plato principal y acompañamiento).
- Postre
- Bebestibles (Gaseosas, jugos naturales y aguas minerales)
- Once
- Personal para atención a las personas y para mantención de las dependencias.

MENÚ ALUSIVO A DESAYUNO



Desayuno por persona:

- 01 Sándwich en pan amasado, tamaño no inferior a 10 cms., de diámetro, con ave mayo o Tomate Quesillo.
- 01 trozo de queque casero.
- Nescafé Fina selección o su equivalente, té, infusiones, azúcar y endulzante Stevia.
- Jugos naturales de sabores de Frutilla, Piña, Mango y Frambuesa, servidos en vasos de 300 cc

MENÚ ALUSIVO A ALMUERZO



Entrada:

01 empanada frita de mariscos, 200 grs.
01 ceviche salmón camarón 200 grs.

Opción Vegetariana Entrada:

01 empanada queso, choclo, champiñón, 200 grs.
01 ceviche champiñón, 200 grs.

Almuerzo Plato Principal:

01 merluza frita 250 grs. ó 01 trozo de carne de vacuno a la olla, 250 grs.

Opción Vegetariana Plato Principal: Hamburguesas caseras de un gramaje no inferior a 200 grs., cada una que podrán ser de soya o legumbres, acompañadas con vegetales salteados (Champiñones, zapallo italiano, brócoli, zanahoria y apio).

MENÚ ALUSIVO A ALMUERZO



Acompañamientos:

Puré campestre o Risotto de champiñones.
Ensalada a la chilena.
Ensalada de papas con choclo, zanahoria, cilantro y mayonesa.

- Cada mesa deberá tener 10 pocillos de greda de 8 cms de diámetro o superior, con una porción no inferior a 70 grs. De chancho en piedra.
- Cada mesa deberá tener 10 panes amasados frescos del día de tamaño no inferior a 8 cms.

MENÚ ALUSIVO A ALMUERZO



Bebestibles: Gaseosas light o Zero de marca ccu o coca cola, jugos naturales y aguas minerales. Estas, deberán ser servidas por los garzones y no tendrán límite de consumo para las personas.

Los 30 almuerzos destinados a las personas del staff y los 5 servicios extras deberán considerar otra variedad de menú. Las que deberán ser:

- Pastel de choclo en fuente de greda de 18 cms., de diámetro.
- Lasaña Boloñesa un trozo no inferior a 350 grs.
- Chuleta de cerdo a la plancha porción no inferior a 250 grs. acompañada con una porción no inferior a 200 grs. de gratín de papas.
- Cazuela de Ave porción no inferior a 600 grs.
- Ensaladas varias, 100 grs.

CARACTERIZACIÓN “BARRA”



La Barra abierta deberá estar disponible después de cada almuerzo y las/os usuarias/os tendrán libre acceso a lo siguiente:

- Jugos naturales de sabor Frutilla, Piña, Melón Tuna y Frambuesa, aguas naturales montadas en dispensadores de vidrio y heladas saborizadas con (menta, Jengibre, Pomelo, Limón y frutas de la estación), aguas minerales, bebidas gaseosas light o Zero de marca (CCU y Coca Cola).
- Helados Soft de sabores Vainilla o chocolate, acompañados con salsa de chocolate, frambuesa y naranja a elección.
- Nescafé fina selección, Infusiones y Té.

Los jugos naturales y aguas saborizadas, deberán siempre ser preparadas con agua envasada, se prohíbe el uso de agua potable del lugar, para la elaboración de estas bebidas.

MENÚ ALUSIVO A “ONCE”



- Tortilla de Rescoldo 4 rebanadas por persona .
- Sopaipillas de tamaño no inferior a 10 cms de diámetro, 2 por persona.
- Jamón Praga ahumado 2 láminas por persona .
- Queso Gouda laminado, 2 láminas por persona.
- Chancho en piedra: cada mesa deberá tener 10 pocillos de greda de 8 cms, de diámetro o superior con una porción no inferior a 70 grs. de chancho en piedra.
- Waffles con sirope natural.
- Jugos naturales de sabor, frutilla, piña, melón tuna y frambuesa.
- Té, infusiones, Nescafé fina selección y jugos naturales, Azúcar y endulzante Stevia.

LÍNEA DE PRODUCTO 2 SERVICIO LIMPIA FOSAS Y FUMIGACIÓN



- Camión Limpia Fosas con capacidad igual o superior a 10.000 litros.
- Servicio de Fumigación, una vez por semana.

LÍNEA DE PRODUCTO 3 SERVICIO CARPA E IMPLEMENTACIÓN

- Carpa de 800 mts²., con piso de tabique de madera alfombrado.
- Presencia de iluminación y Aires Acondicionados
- Internet Wifi
- Punto recarga celulares con un mínimo de 10 conexiones.
- Piso interior con al menos 800 mts de tabiques.

LÍNEA DE PRODUCTO 4 GENERADOR ELÉCTRICO

- Generador Eléctrico de 100 KVA con combustible.

LÍNEA DE PRODUCTO 5 SERVICIO EQUIPAMIENTO Y OTROS



- 200 Reposeras
- 2 juegos mecánicos para adultos, 1 toro mecánico y un juego derribador.
- Presencia de al menos 4 Puntos ceniceros
- 16 lonas acrílicas de 2.6 x 2.6 mts.
- Decoración de la carpa.

LÍNEA DE PRODUCTO 6 BAÑOS MODULARES

Baños modulares con las medidas 6 x 2.5 mts.

- 2 Baños modulares con 7 WC y 7 lavamanos
- 1 Baño modular con 3 WC, 3 lavamanos y 3 duchas

MULTAS



Se aplicarán multas y serán descontadas del estado de pago correspondiente, en los siguientes casos:

- a.- Si el oferente modifica la propuesta y/o lo exigido en los requerimientos, sin informar previamente la Inspección Técnica, incurrirá en una multa equivalente a 10,0 UTM, por día o por producto modificado.
- b.- Si el oferente no entrega los servicios y/o productos requeridos, según lo establecido en los requerimientos, incurrirá en una multa equivalente a 5,0 UTM, por cada actividad y/o producto no entregado, cada vez que se detecte.
- c.- Por incumplimiento en el atraso de media hora de inicio de cada servicio de alimentación, se aplicará una multa de 5,0 Utm., por cada vez que ocurra.
- d.- Si en un mismo día de la actividad, se detecta que en los productos existe una diferencia notoria en la calidad (textura del producto, sabor, frescura, vigencia entre otros), incurrirá en una multa equivalente a 10,0 UTM, por cada producto en que se detecte el problema.

MULTAS



- e.- Por incumplimiento por parte del adjudicado a instrucciones entregadas por la Inspección Técnica, se aplicará una multa de 15,0 Utm, por cada instrucción no cumplida.
- f.- Por incumplimiento de lo demás establecido en los requerimientos y/o Bases Administrativas Especiales de la Licitación, por parte del adjudicado, se aplicará una multa de 5,0 Utm, por cada incumplimiento.
- g.- Las Multas se descontarán en el periodo del pago, es decir si las multas se incurren en el primer estado de pago, serán descontadas en esa ocasión, si son en el segundo estado de pago se descontarán en este o con cargo a las retenciones o garantías existentes según corresponda.

INSPECCIÓN TÉCNICA



La inspección técnica, estará a cargo del Encargado de **Organizaciones Comunitarias Sr. Alejandro Hernández Hernández y Encargada Área Social Paola Parra Loyola** o quien la Directora de Desarrollo Comunitario designe como tal, mediante decreto Alcaldicio, esta deberá:

- Fiscalizar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la presente licitación, con el fin de asegurar la correcta calidad técnica.
- Emitir acta de recepción final, la que deberá ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
- Tramitar los pagos correspondientes, una vez emitido el Decreto Alcaldicio que aprueba el acta de recepción conforme según estado de pago, adjuntando la factura firmada por la Inspección Técnica, la cual se cancelará el último estado de pago 30 días una vez decretada el acta de recepción conforme definitiva, junto a los demás antecedentes indicados en las Bases Administrativas Especiales.

SR. JAVIER BRAVO : Expone proceso de Licitación.



Contratación servicio de banquetería, carpa y otros, destinado a celebración actividad municipal
Actividades Recreativas de Verano año 2024,
Talca
ID: 2295-209-LR23



LICITACIÓN



- **ID:** 2295-209-LR23
- **Publicación:** 22 de noviembre del 2023
- **Cierre de Ofertas:** 22 de diciembre del 2023



Licitación N° 2295-209-LR23
 Contratación servicio de banquetería carpa y otros destinado a celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2024 Talca

Responsable de esta licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARÍA COMUNAL DE LICITACIONES

Requisitos exigidos por el presente proceso de licitación: 32

Este contrato tiene los mismos requisitos que esta licitación desde los últimos 6 meses hasta el día de hoy. Se debe incorporar esta información considerando la cantidad de licitaciones y ordenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios:

Servicios de cocina o preparación de comidas Cof: 93113803 Contratación servicio de banquetería carpa y otros destinado a celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2024 Talca	3	Quilos
--	---	--------

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



PROponentes que asisten a la visita a terreno obligatoria (27.11.2023 a las 10:00 hrs.)

Nº	OFERENTES	RUT
1	Roxana Yáñez Vargas	14.587.699-0
2	Bórquez Banquetería SpA	77.157.619-2
3	Unihue Servicios Integrales SpA	77.231.992-4
4	Juan Pablo Moyano Avendaño	15.137.911-7
5	Rodrigo Araya González	13.611.163-9
6	Victor Ibañez Gaete SpA	76.993.474-K

Proponentes que presentan oferta en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT
1	Bórquez Banquetería SpA	77.157.619-2
2	Roxana Yáñez Vargas	14.587.699-0
3	Unihue Servicios Integrales SpA	77.231.992-4

- Todos los oferentes cumplen con la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases.

OBSERVACIONES RELEVANTES



OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA

- No se recibieron observaciones a la apertura.

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL

Bórquez Banquetería SpA

- hábil en registro de proveedores
- no tiene observaciones

Roxana Yáñez Vargas

- hábil en registro de proveedores
- no tiene observaciones

Unihue Servicios Integrales SpA

- hábil en registro de proveedores
- no tiene observaciones

PROPUESTAS



- Según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$ 340.000.000.- (trescientos cuarenta millones de pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente financiamiento y/o Municipalidad.

Oferta:

Nº	OFERENTES	Valor de la Oferta (sin IVA) \$
1	Bórquez Banquetería SpA	252.100.840
2	Roxana Yáñez Vargas	268.907.563,05
3	Unihue Servicios Integrales SpA	247.899.160

Los Oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

PROPUESTA



COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

OFERENTES	Presupuesto BAE (con IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	Diferencia \$
Bórquez Banquetería SpA	340.000.000	300.000.000	40.000.000
Roxana Yáñez Vargas		320.000.000	20.000.000
Unihue Servicios Integrales SpA		295.000.000	45.000.000

Todos los oferentes presentan oferta dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Jorge Soto Beltrán – Secretario Municipal
 - María Arevalo Durán – Directora de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Precio de la Oferta	88%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Experiencia	5%
Pacto de Integridad	2%

EVALUACIÓN



1.- Precio, 88%

Oferentes	Valor de la Oferta (con IVA) \$	NOTA
Bórquez Banquetería SpA	300.000.000	6,88
Roxana Yáñez Vargas	320.000.000	6,45
Unihue Servicios Integrales SpA	295.000.000	7,00

2.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta Pond. 5%

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Observación	Nota
Bórquez Banquetería SpA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	No tiene observaciones	7,00
Roxana Yáñez Vargas	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	No tiene observaciones	7,00
Unihue Servicios Integrales SpA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	No tiene observaciones	7,00

3.- Experiencia, Pond. 5%

Oferentes	Experiencia	Nota
Bórquez Banquetería SpA	Acredita	7,00
Roxana Yáñez Vargas	Acredita	7,00
Unihue Servicios Integrales SpA	Acredita	7,00

Se adjunta Evaluación Técnica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Ord. N°4133 de fecha 26 de diciembre de 2023.

EVALUACIÓN



4.- Pacto de Integridad, 2%

Oferentes	Experiencia	Nota
Bórquez Banquetería SpA	Cumple	7,00
Roxana Yáñez Vargas	Cumple	7,00
Unihue Servicios Integrales SpA	Cumple	7,00

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Oferente	Evaluación SECLAN						Evaluación Técnica DIDECO		Nota Final
	Precio		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Experiencia		
	NOTA	POND 88%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 2%	NOTA	POND 5%	
Bórquez Banquetería SpA	6,88	6,05	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	0,35	6,89
Roxana Yáñez Vargas	6,45	5,68	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	0,35	6,52
Unihue Servicios Integrales SpA	7,00	6,16	7,00	0,35	7,00	0,14	7,00	0,35	7,00

SUGERENCIA



Unihue Servicios Integrales SpA, RUT: 77.231.992-4, con domicilio en Pje 23 ½ sur A N°339, Talca, la propuesta pública **Contratación servicio de banquetería, carpa y otros, destinado a celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2024, Talca. ID: 2295-209-LR23**, por un monto total de **\$295.000.000.-** (doscientos noventa y cinco millones de pesos) impuesto incluido, a realizarse desde el día Martes 09 al miércoles 31 de Enero de 2024, previa coordinación con la Inspección Técnica, en el lugar y condiciones señaladas en los Requerimientos técnicos de la licitación.

La Inspección Técnica será responsabilidad del Encargado de Organizaciones Comunitarias Sr. Alejandro Hernández Hernández.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Preguntas. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Bueno. Saludar a los funcionarios, agradecerles la presentación. Cada una de las cosas que aquí se van a manifestar creo que no tiene que ver con nadie de ustedes. A ver, yo fui el concejal que me tocó asistir más el año pasado a esta actividad. Concurrí de forma particular en varias oportunidades y por tanto puedo hablar desde la experiencia de lo que fue esta actividad el año pasado, que es un gran encuentro para muchos vecinos y vecinas que muchas veces no tienen los recursos para poder viajar, para poder tener efectivamente un día en la playa, más aún con las altas temperaturas. Por tanto, es un programa que tiene una razón de ser que yo creo que tiene que ver con también poder acompañar, poder compartir y poder dar una jornada de alegría. Más allá de algunas situaciones que uno pudiese también quizás interpelar a nuestro propio municipio respecto del funcionamiento de este programa en atención, por ejemplo, a muchas veces los filtros que no impiden que haya personas que se repitan la presencia en más de una oportunidad, cosa que no es otra situación que quitarle a otra persona el derecho a poder asistir. ¿No es cierto? No es nada más que eso. Eso es lo que nos preocupa al respecto. Pero voy a dejar de lado un poco el tema de la municipalidad en este punto y su también su rol, sino más bien lo que tiene que ver con el oferente que nos volvemos a encontrar lastimosamente. El año pasado creo que fue un muy mal servicio en términos generales. Mala comida, pésimo criterio para las comidas, poca capacidad también de haber propuesto algo distinto, de haber tenido también por parte de él una recepción respecto de un mensaje que se le empezó a entregar a los pocos días del inicio de este programa, donde se le comentó, los funcionarios municipales que estaban ahí son testigos también y ellos también conversaron de que efectivamente las cosas no estaban funcionando bien. De que faltaba quizás también uno de los criterios que menos se pide lamentablemente en las bases, que también es un tema que tenemos que conversar y lo planteé anteriormente con la Secretaría Comunal de Planificación y con el ente municipal en su conjunto respecto de cómo se están trabajando las bases, porque el precio efectivamente ya supone un 88%. Bueno, sin comentarios. Porque evidentemente es un punto importante, obviamente por las arcas municipales, por el detrimento que significa, pero también debiesen probablemente ponderarse otros criterios en porcentajes distintos, en este caso porcentajes superiores para otros criterios. Además, un servicio de baños de baños que el año pasado fue bastante indigno para nuestros vecinos de muy mal servicio, de muy mal servicio. Lo que tiene que ver también con la falta de dotación humana para poder atender más ágilmente los requerimientos de los vecinos. Pensemos que también tenemos a muchas personas adultas mayores que están asistiendo o que concurrieron el año pasado. Este año entiendo que no están incorporados clubes de adulto mayor, pero el año pasado fueron muchos y este año van a ir igual probablemente porque muchos de ellos son miembros de juntas de vecinos. Entonces también no hubo una atención adecuada, un acompañamiento, de estar ahí. Hay temas también de salud que están comprometidos, personas que van con algunas indicaciones médicas que tienen que llevar sus medicamentos, etcétera. De hecho, el año pasado conocimos me tocó ver también con otros concejales y el alcalde, a más de algún vecino que tuvo algún problema, y que incluso tuvo que ser trasladado al centro asistencial más cercano, etcétera. Entonces, realmente, y en este contexto también, y para explicarle a la ciudadanía porque es importante que la gente lo sepa, el Concejo Municipal tiene muy pocas herramientas legales también para poder hacer algo mucho más distinto de lo que yo estoy manifestando hoy día, porque entre otras cosas, la legislación en materia de compras públicas es bastante poco amigable con las atribuciones del Concejo Municipal para poder plantear un tema distinto. O sea, jurídicamente tenemos una situación compleja para evaluar, por ejemplo, el oponernos cuando hay efectivamente una sugerencia clara como esta que acá se ha manifestado que ha sido conforme a Derecho. Eso nos está poniendo en tela de juicio por mi parte, pero que efectivamente termina haciéndonos o casi sugiriendo que hay que votar a favor de un oferente que sabemos que no dio el ancho el año pasado y no tengo ningún problema en decirlo públicamente, porque creo que es una situación compartida por la gente que fue, por los vecinos, por los funcionarios municipales, por el Concejo, incluso por el alcalde, que también fue muy crítico en el año pasado del servicio que se entregó.

Entonces, esa es nuestra preocupación. Estamos, la verdad que en situación todavía de análisis de nuestra votación, porque nos parece que lo que vimos el año pasado fue bastante defectuoso. Y nada hace presagiar que esto pueda ser muy distinto. Efectivamente, hay algunos compromisos que se toman respecto de la propuesta del oferente, porque son lógicos, son evidentes, si obviamente el oferente no iba a postular con el mismo menú, por ejemplo, en el tema alimentario, sabiendo cómo funcionó también el año pasado. Había también tinajas, servicio que también estaban durante unos días sin funcionamiento sin la limpieza adecuada. Entonces realmente estamos ante una situación muy compleja, porque es un programa que valoramos que las comunidades quieren, valoran, anhelan, esperan esta etapa del mes de enero. Pero lamentablemente estamos de nuevo ante un oferente que realmente el año pasado dejó una cara bastante gris y bastante amarga para muchos vecinos de Talca que fueron a pasar una jornada linda, una jornada especial que no pueden compartir habitualmente y lamentablemente se encontraron con muchas situaciones muy indignas y que realmente no se merecían. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Saludar a todos los las personas que están siguiendo el Concejo y a los funcionarios también. Bueno, también me quiero referir a lo que comentaba recién el colega, yo creo que hacer nuevamente el llamado a las personas que tienen que crear las bases y crear los contratos de trabajo con las instituciones, a que de verdad empecemos a usar un poco el sentido común con respecto a lo que estamos haciendo, porque yo pongo el ejemplo, el otro día me referí a los trabajos que se están haciendo en diferentes calles de Talca, que llevan 7 semanas, 8 semanas con hoyos de unos cuadrados por todas partes. Y es porque cuando se hizo el contrato se estableció un plazo de ejecución de 90 días. Entonces entréguelo en 90 días, pero usted hágalo como quiera, entonces estamos dejando que las cosas sucedan, no estamos poniendo el punto sobre las ies y yo creo que acá también. Yo concuerdo, el año pasado fue pésima la actuación de este oferente, fue mala. Yo no sé si el año pasado le pasaron alguna multa. Entonces hoy día también vemos acá multas que aparecen que el año pasado no se cumplieron y no se le pasó multa. Entonces estamos sentando un precedente para que las empresas vengan, postulen lo más barato y lo hagan mal y después se la puedan seguir ganando todo el rato que quieran. Entonces yo no sé cuándo le vamos a poner el cascabel al gato en ese sentido. Acá lo importante es que las personas que participan de estas actividades tengan un servicio de calidad. Si vamos a hacer esto de llevarlas a la playa, que sea un día donde lo disfruten, donde no tengan inconvenientes, donde trabajemos con oferentes que estén a la altura, que den el ancho de este tipo de eventos, que son grandes, que son masivos, que llevan una logística que es complicada y tenemos que fijarnos es que sean empresas que estén acostumbradas a esta logística y que entreguen un servicio de calidad. Lamentablemente, desde el punto de vista jurídico, nosotros no tenemos mucho que hacer como Concejo Municipal. Le digo a la gente que nos está viendo porque se ajusta a derecho plenamente lo que nos están diciendo de la licitación, el criterio del 88% en el precio me parece exagerado. Yo creo que el precio es importante, pero también es importante la calidad del servicio y que demuestre que aparte de tener experiencia, haber hecho tantos eventos que también demuestre que esos eventos hayan salido bien. Yo creo que también eso es importante con cartas de la municipalidad o la institución donde ha trabajado, que diga que el servicio fue hecho de manera satisfactoria, óptima, sin ningún tipo de queja. Entonces empezar a ver ese tipo de cosas, porque si nosotros seguimos en esta espiral de aprobar estas licitaciones así, de aprobar estos contratos así, nos vemos después en la disyuntiva de que salimos a la calle, la gente nos dice oye, por qué hay 8 semanas hoyos en las calles y uno tiene que explicarle “no es que hicimos mal el contrato porque dijimos 90 días, entonces no le especificamos que hiciera de tal manera las cosas. Entonces yo creo que somos la Municipalidad más grande de la Región del Maule, tenemos que estar altura nosotros también y nosotros tenemos que exigir, estamos gastando cerca de 300 millones de pesos, por lo tanto, nosotros tenemos que exigir que los servicios que nos prestan las instituciones sean de calidad. Entonces en esta licitación y en todas las demás licitaciones o los

contratos que nosotros hagamos, entonces tenemos que nosotros ir adelante y nosotros establecer los criterios de los contratos para que las cosas sean se hagan de una manera que se enfatice la calidad y que también agrade en este caso o no dificulte a la ciudadanía. Así que también estoy súper complicado con la votación, porque en el fondo, como decía, está ajustada a derecho, pero estamos marcando un precedente acá de que usted venga, hágalo mal y después lo vamos a contratar de nuevo y eso no me parece.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Varias cosas. Primero, creo que es importante el trabajo previo que hace el Concejo Municipal, y a mí me preocupan algunas cosas en ese marco que tiene que ver con que la ley, yo entiendo que hay algunos que tienen otros trabajos acá. Pero la ley establece 8 horas semanales para que el Concejo Municipal pueda ejercer su desempeño y eso en la práctica no se cumple. Yo de hecho, no sé por qué no está el colega hoy día Juan Carlos Cáceres acá, por ejemplo, presencial, si él tiene, más allá de que no haya habido Concejo el martes, él tiene 8 horas para venir al Concejo Municipal. Entonces ayer hubo comisión respecto a esto y tampoco llegan. Entonces yo creo que es muy complejo, de hecho, a propósito, creo que las comisiones tienen que tener acta. Agradezco a Javiera por el acta de la comisión de las funciones honorarios. Y aquí quiero entrar más interno al debate. Yo creo que es importante el rol de del municipio. Yo lo conversé al menos ayer en la comisión que tuvimos con la funcionaria de Dideco, estuvo Paola y Bárbara, pero yo tengo una pregunta. Yo no me acuerdo, lo busqué ayer en el correo y no lo encontré después de la comisión, y es que las multas que nos están presentando hoy día son las mismas que estaban el año pasado, ¿había multas el año pasado?, yo no recuerdo de verdad que harto rato busqué en el correo y quisiese saber eso como para seguir.

SRA. PAOLA PARRA : No, no son las mismas multas del año pasado. Este año nosotros enfatizamos mucho más las multas. El año pasado eran dos ítems de multa muy liviano.

SRTA. PAULA RETAMAL : Y me imagino que, por ejemplo, el no cumplimiento de un servicio estaba consignado.

SRA. PAOLA PARRA : Estaba consignado pero muy liviano. Este año nosotros le dimos énfasis al tema de las multas y bien detallada por ítem y sobre todo en el tema de la alimentación.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias Paola. Yo quiero coincidir ahí con el Pato y el Ervin en el sentido de que efectivamente el servicio fue pésimo y cuando digo pésimo es pésimo. En términos de la comida, muchas veces estaba mal distribuido, entonces llegaba una señora y se comía dos sopaipillas y se habían puesto ocho y la persona que le correspondía esa sopaipilla no comía. Tal como decía el Ervin a mí me tocó en tres ocasiones, dos de ellas, en las tinajas no estaba funcionando el gas, otro día estaban sucias y otro día parece que no le habían cambiado el agua, no recuerdo muy bien, pero a mí me parece muy muy extraño que, a propósito del fracaso del año pasado, igual la gente la pasó bien. Yo creo que es muy radical decir un fracaso porque la gente que fue hubo cosas bonitas entre medio, pero en termino a la licitación no se cumplieron, un montón de cosas que no se cumplieron. ¿Dónde está la responsabilidad administrativa del ITO de visar la licitación un año después? No los veo. Y yo le quiero proponer al Concejo si estamos tan desconformes y yo me enteré ayer porque lo pregunté en la comisión, respecto a si habían o no habían sanciones a esta empresa, Bueno, entonces pidamos un sumario administrativo para el ITO, que se haga una investigación si correspondía o no, nosotros podemos en nuestro rol fiscalizador entregar antecedentes respecto cuál fue nuestra visión en las visitas a los paseos a la playa y que se tomen la responsabilidad administrativa, porque yo creo que hay un punto bien importante que lo dijo el Ervin y es que la municipalidad tiene una principal responsabilidad primero en las bases técnicas que establece para que se conforme la licitación y segundo de la fiscalización. Nosotros somos otra patita de fiscalizar el buen ejercicio

del recurso. Pero la municipalidad tiene mucha responsabilidad con respecto a esto. Entonces yo creo que nosotros hagamos la pega, porque si no es fácil que pase nomás y decir mira, en realidad no se cumplió nada y el funcionario que no hizo que se cumpliera; porque además yo quiero dar un punto que yo se lo dije a la Paola ayer y que a mí me parece muy preocupante, por ejemplo, la licitación del año pasado, por eso aquí pregunto las garantías que nos da esta licitación. La licitación del año pasado también establecía que después de almuerzo, cuando la gente se va a las reposeras, había barra libre de jugos naturales, agua y helados, y todos los días en los que yo asistí eran los mismos funcionarios de la Dideco quienes ordenaban a las personas y les decían que era un helado. Entonces, a mí me parece preocupante y contradictorio que sea el mismo municipio el que le cuide los recursos a esta empresa. Entonces por eso yo hago el énfasis en que, si vamos a venir a decir críticas a la galería, la hagamos efectuando los procesos administrativos, porque los que hoy día están más enojados, a diferencia del Pato que voy a hacer el punto, son los que no firman después cuando queremos hacer procesos administrativos a los funcionarios que no cumplen su trabajo. A propósito de la discusión del reglamento de sala que lo vengo planteando hace harto tiempo, he revisado los reglamentos de otros Concejos municipales y existe una comisión que es re importante para todos los temas que han salido, que es la Comisión de Régimen Interno. La Comisión de Régimen Interno, por ejemplo, es la encargada de que las cosas pasen o cuestiones complejas como la que aprobamos respecto a la modificación presupuestaria y el sueldo de los funcionarios, cuestiones de régimen interno pasan por esta Comisión. Esta Comisión es fundamental y se las propongo para poder solucionar algunos tipos de problemas que hemos tenido a través de eso. Tengo una pregunta y es que en una de las páginas y creo que era la primera de las multas que se establecía, dice previa coordinación. O sea, como que, si el oferente no cumple comida, forma, etcétera, va a ser multado si es que no le avisó a la parte técnica. Lo que yo entiendo ahí es que lo que le estamos haciendo es dar la posibilidad que cuando pase algo me avise, me diga Mira, en realidad sabes que no pude ver lo del agua, no sé, las tinajas, no me acuerdo si hay tinajas ahora, pero no pude en realidad tener pollo, no pude tener pescado, no sé, el ceviche se me echó a perder porque no lo dejé en el refrigerador entonces hoy día no hay ceviche. Eso es lo que yo entiendo. Quería que me que me explicaran si es que es efectivo la lectura que yo tengo de la primera parte de la licitación.

SRA. PRESIDENTA : Va a dar respuesta ahora, por favor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, después que me responda cierro el punto. Ahí dice si el oferente modifica la propuesta y o lo exige en los requerimientos sin informar previamente a la inspección técnica, incurrirá en una multa equivalente a 10 UTM por día o por producto modificado. Yo entiendo por eso que, si yo le aviso a la empresa, le aviso a la parte técnica no tengo multa.

SRA. PAOLA PARRA : O sea, él tendría que avisarnos a nosotros con bastante tiempo de antelación, si es que tuviera algún problema demasiado extremo en no cumplirnos. No sé en el sentido de que bueno, porque los productos los tiene que llevar listos, o sea, están contemplados.

SRTA. PAULA RETAMAL : Hago una pregunta en concreto Paola. ¿Y si no tienes reposeras?. Porque de hecho ahí tampoco establece mira, lo mínimo que tú tienes para avisarme son 48 horas, por dar un ejemplo. Si tú no me avisas 48, 72, 24 horas antes entiendo que no me avisaste. Ahí lo que dice si el oferente dice incurrirán en una multa, o sea, sin informar previamente a la inspección técnica, no dice si yo le informo una hora antes por correo a la inspección técnica, si informó cinco minutos antes, eso creo yo que es muy abierto a que después el oferente puede decir mira, no, si yo mandé un correo, el evento empezaba a las 09:00 de la mañana y yo lo mandé a las 08:30, le avisé a la parte técnica que no tenía.

SRA. PAOLA PARRA : No, yo no creo que vaya a contemplado a cosas de que cambie el funcionamiento o el itinerario de la playa, se debe a cosas muy menores que puedan suscitar, que pueden estar contempladas, que nos pase algo imprevisto.

SRTA. PAULA RETAMAL : Bueno, igual abajo tiene después que si no cumple con los productos.

SRA. PAOLA PARRA : Exacto, los productos y todo. Entonces sí concuerdo que está como demasiado abierto, no específico, pero va como a cosas puntuales y menores, no ya en lo que está estipulado en los requerimientos.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias Paola. Yo solo para cerrar, creo que cuestiones como esas evidencian algo que es lo que yo coincido con el Ervin, y es que hay una debilidad en cómo nosotros planteamos la oferta económica para la prestación de un servicio. Y eso es un problema que nosotros venimos planteando en un montón de licitaciones de otros caracteres incluso. Entonces, lo que yo le propongo a este Concejo es que tome la posta. Que cuando nos toquen este tipo de situaciones, hagamos comisiones, pongamos pre-requisitos y simplemente nos abstengamos todos. La experiencia que yo tengo estos tres años es que reclamamos en el Concejo, pero no tomamos actitudes en direcciones opuestas después para que esto no vuelva a pasar. Entonces es como la crítica del círculo vicioso y exponemos a los funcionarios a un momento incómodo que en realidad esto no tiene nada que ver con los funcionarios, sino que con la licitación en sí. La previa tiene que ver con los funcionarios, pero ahí el Concejo también tiene un rol. Aparte, nosotros somos de carácter resolutivo. A mí no me gusta mucho esa lógica de constantemente tirarle la pelota al otro. Nosotros somos parte del municipio, entonces tomemos la posta y hagamos lo que tenemos que hacer, que hay que generar que los procesos sean de la forma más correcta posible. Yo también coincido en que no hay hoy día elementos que nos permitan rechazar esta esta licitación, pero sí creo que debiésemos ir. Para tener más elementos para el próximo año, en el caso que sea este el Concejo que siga cuando nos toque votar algo como esto.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, gracias. Bueno, aprovecho de saludar a los funcionarios y funcionarias que están en este momento presenten en la sala, a mis colegas y por supuesto, a los vecinos y vecinas que nos están siguiendo por la transmisión online. Bueno, ayer con Paula asistimos a esta reunión que la verdad que nosotros agradecemos bastante en su momento porque es bueno tener la información que viene directamente desde Dideco. Hicimos nuestras observaciones también, principalmente en lo que es la repetición de usuarios en relación a que muchos vecinos pertenecen a juntas de vecinos, pero paralelamente también pertenecen a centros de adulto mayor y otras organizaciones. Entonces también hicimos ver esa observación, porque la idea de que esta inversión que hace la Municipalidad en esta recreación, que es súper válida y legítima, pero esperemos también que todas las personas que no tengan los recursos tengan acceso también a tener una tarde de distracción. Creo que nadie se podría oponer a aquello. Eso como un poco comentarles a los vecinos que si conversamos ese asunto que también son puntos de observación de otros vecinos que nos hacen llegar. Y bueno, y otras observaciones que también nos hicieron llegar los vecinos, por lo menos para los y las que asistimos a la fiscalización que fue este año, en febrero, las observaciones fueron principalmente a la calidad que lo conversamos ayer, también a la calidad de la alimentación y de los almuerzos. Eso sí nos hicieron llegar. Bueno, yo también lo pude comprobar in situ y la verdad que me parecía, por ejemplo, que la pechuga que se utilizaba era una pechuga congelada de muy mala calidad porque era chiclosa, cuando una pechuga es congelada es chiclosa. Todos hemos cocinado pechugas congeladas que vienen ya congeladas de fábrica. Entonces hay una queja real. También están los vecinos que agradecen este tipo también de acciones y dicen bueno, a caballo regalado no se le mira el diente igual estamos agradecidos, pero siempre esperamos también porque hay una inversión de casi 40 mil pesos, bueno, un poquito más de 40 mil pesos

de inversión por usuario. 60 mil. Yo saqué 40 mil y fracción. Bueno, peor todavía si son 60 mil. Entonces, considerando también que la ponderación del 88% es tremendamente alta y deja casi en un tema marginal el otro punto de los criterios. Estaba sacando la cuenta ayer me aparecían 5 millones, hartos. Te acuerdas que conversamos sobre la diferencia entre el otro oferente y este, que eran 5 millones, pero claro, son mil pesos y fracción la diferencia en la ponderación por persona. Entonces también coincido en ese sentido con los y las colegas que hacen este punto de diferencia y de reclamo en este tema. Y también hay otro tema que me parece que la gente que asiste, por lo que he visto, lo que más disfruta en el viaje son las actividades que realiza la propia municipalidad. Entonces la mayor satisfacción que tienen las personas son las actividades del masaje, bueno, la atención en general, las tinajas, las actividades recreativas, la música en vivo. Eso lo agradece bastante la gente y considerando un tema que se paga bastante por inversión por ejemplo la comida que es un punto no es menor, es importante, pero es súper puntual, pero estamos invirtiendo hartos en ello. ¿Entonces yo quisiera saber si hay algún respaldo legal aquí, lo quiero preguntar a jurídica si hay algún respaldo legal que tengamos los concejales para rechazar al oferente o se rechaza la licitación y no el oferente cómo es el procedimiento?. Se lo agradezco. Gracias.

SR. PABLO NADEAU : Muy buenos días a todos los concejales. La opción que en este caso tiene el Honorable Concejo Municipal es de aprobar o rechazar lo que ha sido presentado, no es que vamos a descartar a uno u otro oferente. Esas son las alternativas jurídicas que procede en este caso o aprobar, rechazar o bien abstenerse de la votación.

SRA. JAVIERA CARRERA : Si se rechaza. Qué posibilidades hay? ¿Qué pasa después legalmente o jurídicamente?.

SR. PABLO NADEAU : Bueno, si se rechaza la licitación, habría que ver si se puede hacer otro proceso licitatorio. Pero eso conlleva un plazo que efectivamente no se condice con la oportunidad en la que se va a desarrollar la actividad. Esa es la complejidad práctica.

SRA. PRESIDENTA : A ver, ya dio la respuesta. Perfecto, no hay contra pregunta. Está pidiendo la palabra **Juan Carlos Cáceres**.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, primero con mucho cariño, sugerirle a la colega Paula Retamal que trate de no referirse a las personas del Concejo o tratar de manera pública, en este caso se refirió a mí por no asistir a la comisión que se llamó el día de ayer, que primero se llamó el día miércoles, que el Concejo Extraordinario se llamó con dos días de antelación para el día 29, porque es un Concejo Extraordinario, porque yo soy un funcionario de carrera, funcionario público, que soy de contrata, no soy un funcionario a honorario como ella que no tiene que cumplir horario. Así que con mucho cariño le digo que trate de no exponer públicamente a las personas, así como lo ha hecho con otras personas constantemente, incluso hasta con don Yamil, que en paz descanse y que siempre lo expuso públicamente en este Concejo. Así que le pido por favor, te lo digo Paula, si te estás riendo ahí, te estoy viendo y yo sé que eso es así y trata de no hacerlo porque tú me has dicho que has madurado, que eres una persona que ha cambiado, pero te falta todavía madurar en ese aspecto, dejar de exponer públicamente a las personas y yo creo que todos los colegas están de acuerdo y no te lo dicen. Por otra parte, coincido con lo que dice Ervin, como dice Paula, lo dice Patricio respecto a la calidad del producto del año pasado no fue el adecuado. Sí la fiesta fue un éxito. Eso fue gracias a los funcionarios municipales de la Dideco de los departamentos, de las diferentes actividades que realizaron, que hicieron que los ciudadanos que asistieron a la actividad tuvieran un momento agradable, un momento de esparcimiento y que prácticamente se le olvidara un poco el punto negro que habría sido el tema de la Banquetería, más que nada en el tema del almuerzo en donde lamentablemente este año accedieron al paseo la mayoría de adultos mayores y se les sirvió como bien decía la Javiera, un pedazo de carne que estaba inmasticable esa es la palabra

inmasticable. Entonces yo creo que igual hay que, como bien menciona también Javiera, condicionar esto. O sea, si bien nosotros no podemos muchas veces participar en las bases de la licitación, si hay algo que nosotros vemos con preocupación y quiero que quede en acta que en este período del año pasado la licitación se hizo con la ponderación del precio en un 35% y de este año en un 88% ahí hay una modificación exagerada y que nos prende la alerta, o sea, nos deja de pensar de que quienes participaron en las bases de la licitación para determinar las ponderaciones de cada punto no tengan hoy en día un poco, nosotros perdemos hasta un poco la confianza de decir quién puso estos puntos en las bases de la licitación, estas ponderaciones, un 88% no sé si será permitido por las bases de licitación. No soy experto en compras públicas, pero no sé si habrá un máximo en ponderar el tema del precio de la licitación, así como puede haber un mínimo, porque creo que si es así se convierte en un factor determinante el que con 5 millones de pesos de diferencia entre una y otra por el ponderado de un 88%, se gana una licitación. También tendríamos que ponderar la cantidad, en este caso de la experiencia, que fue lo mínimo que se puso y también ponderarlo en la cantidad de eventos que ha hecho cada empresa. Nosotros tuvimos la experiencia este año, los colegas pudieron asistir, en donde por primera vez yo creo en todos estos años participamos de una actividad masiva de Banquetería en donde no la hizo esta empresa que está ganándose esta licitación no sé cuántas veces ya, pero la hicimos para el día del dirigente social y la gente salió totalmente agradecida porque fue un servicio totalmente diferente al que estaban acostumbrados, de calidad, un servicio de punta y todos se fueron muy contentos de esa actividad. Entonces creo que tenemos que observar un poco más los puntos en donde se va a ponderar y los factores que se van a evaluar también para poder dar un mejor servicio y buscar al mejor oferente para así entregar un mejor servicio y tener una mejor expectativa de lo que se entrega hacia los ciudadanos, eso presidenta, espero no haber molestado a Paula, solamente lo digo para que sigamos creciendo como concejales porque creo que esto repercute muchas veces en las personas de manera negativa de querer no hablar porque yo nunca la he interpelado, iniciando una interpelación a ella ni a ningún concejal y nunca lo he escuchado de ningún otro concejal mencionar, no hace esto, o esto otro, que se preocupe de los temas de ciudad más que de las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, no había saludado a los colegas. Disculpen. Estos temas son medios complejos cuando los servicios prestados no son buenos. Yo asistí un puro día el año pasado para hacer un poco de historia. Y efectivamente lo que dicen los colegas, yo lo vi in situ y el servicio no era el mejor. Y yo tengo dos puntos. Uno va con respecto a la fiscalización y el otro va con respecto a los criterios de evaluación. Hoy día hay dos funcionarios de Dideco que se van a hacer cargo de la fiscalización tendrán que emitir los informes para los pagos respectivos porque así lo dice de acuerdo a las bases técnicas y seguramente nosotros los concejales vamos a tener acceso para saber si en el primer avance de pago hubo o no hubo multas, que sería genial, que yo creo que ahí no va a haber problema. Y cómo se va a aportar este año si es que se aprueba o se rechaza esta licitación el oferente que salga electo o que se elija, es importante tomar las observaciones de los colegas, porque nosotros cuando estuvimos allá conversamos y se hicieron ahí in situ y el oferente al parecer no tomó ninguna sugerencia. Y creo que esto no le hace bien a la comunidad porque al final es plata de todos los talquinos que va en beneficio de la comunidad y estas actividades ya forman parte de la identidad de nuestra ciudad, ya llevan fácilmente unos 12 años más o menos esta actividad. El tema es que la gente está esperando los paseos a la playa y realmente es un día de recreación que la gente disfruta mucho y algunos no tienen la posibilidad de hacerlo. Con respecto a los criterios de evaluación. Bueno, vuelvo atrás con respecto a los criterios de fiscalización, como bien dije, están los dos funcionarios, a excepción que la directora nombra a un tercero o al que ella estime conveniente y ojalá que la fiscalización de Dideco sea diaria, porque es mucha la plata que está en juego y si hay que ponerle todas las multas, yo no dudo que el funcionario lo va a hacer porque eso es su pega, porque si no el sumario se le va a ser al lto que está a cargo. Yo soy funcionario y sé que funciona así. O sea, primero está el trabajo y creo que va a ser así.

Segundo la Unidad de Control, que en este caso la señora Sonia está presente y ella también tiene la facultad de hacerlo. También debería hacer la fiscalización como Dirección. Y tercero, nosotros los concejales que estamos aquí, que también somos entes políticos, pero también realizamos las fiscalizaciones pertinentes. O sea, hay tres filtros que hoy día van a ser fiscalizadores. Con respecto a los criterios de evaluación, que es lo segundo que quiero hablar. Porque estas bases técnicas fueron elaboradas no sé si en conjunto con Jurídica, en base a las mismas del año pasado. Lo ignoro porque este es un tema netamente técnico que uno como concejal ignora, pero si el criterio de precio yo creo que fue excesivo, excesivo, porque creo que debería haber prioridad cuando uno va teniendo observaciones dentro de las que uno fue haciendo durante la ejecución de los programas. Y creo que este año, de acuerdo a lo que fiscalicen, deberían ir y mejorar los criterios de evaluación, o sea, si se pueden agregar más y disminuir en el porcentaje para mejorar la calidad de los servicios eso yo creo que corresponde. Pero insisto, el valor del precio yo encuentro excesivo, excesivo porque es un servicio. En todas las licitaciones que yo he visto y no puedo callarlo creo que esta ha sido la que mayor porcentaje es el precio dentro de las que yo he visto. Pero aquí no hay ningún sustento jurídico, porque la licitación cumple todos los requisitos técnicos y está bien hecha. Y en eso uno no tiene que perderse. Aquí no hay nada que a mí me permita decir que esto está fuera de lugar, que aquí esto está bien hecho y hay seriedad del tema, pero creo que para el próximo año se debe trabajar de acuerdo a las observaciones que van a hacer los fiscalizadores, tanto la Dideco, Control y también, por qué no sugerirle a lo que también vieron los colegas concejales o bien las personas que realmente están trabajando ahí. Así que eso señora presidenta, pero creo que el proceso licitatorio está bien.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Gracias. Le pedí, señora Sonia que viniera porque está siendo mencionada como rol fiscalizador también en esta etapa, me espera un poquitito para que lo veamos, porque hay otras preguntas. Tengo la palabra de **Juan Carlos Figueroa**, por favor

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, seré super breve porque lo he escuchado todo con mucha atención. Me remití a ver el acta 2022 en esta misma fecha. La discusión fue peor todavía y estuvimos, pero en el punto preciso de rechazar o no rechazar esta y la verdad que las multas no tienen sentido por los argumentos que ustedes han dado. Me di el trabajo de ver el sinónimo de sugerencia, por favor. El síndrome de sugerencia no es imperativo a que nosotros aprobemos, justamente colega, por favor. No es imperativo que nosotros aprobemos la primera instancia. Nosotros podemos ir a segunda instancia. Yo no tuve la oportunidad de viajar a Iloca el año pasado. Por lo tanto, no tengo los argumentos que ustedes han dado y que son super válidos para rechazar una licitación. Los argumentos de ustedes son súper fuertes y potentes. El argumento que dio Paula, que dio Ervin, que dio Patricio, que dio mi colega Javiera. ¿Por lo tanto, yo no sé a qué les tienen miedo ustedes seguir postergando esto para el próximo año?. Veamos cómo le va este año, dicen ustedes para el próximo año. Si, lo mismo dijimos el año pasado. Por lo tanto, yo sugiero la segunda alternativa.

SRA. PRESIDENTA : Hay una propuesta de un concejal. Yo me voy a dar la palabra también y después se la voy a dar a la concejala Paula Retamal, que la pidió nuevamente para que nos den respuesta a lo que plantea el concejal Juan Carlos Figueroa en relación a pasar a la segunda propuesta. Yo tengo entendido de que a lo mejor no se puede, pero veamos. A ver, me permite la sala, por favor. Voy a dar mis argumentos en relación a la evaluación que hice el año pasado. Yo en el primer Concejo, después que volvimos de la playa, yo fui un día a la playa, justamente viendo y escuchando las quejas de la gente en relación a la alimentación, me quedé hasta la hora de almuerzo y lo vi en ese momento y conversé con la encargada y le planteé de la mala alimentación del mal almuerzo. Se lo dije en ese minuto y después lo hice ver en el Concejo inmediatamente cuando llegamos. Yo tengo varias situaciones, uno en relación a la contratación de servicio de Banquetería, Carpas y Otros. Yo creo que el Otro para mí es un cheque abierto, en Otro puede entrar mucho o no puede entrar nada. Yo necesito que me diga no Otros, no que me lo deje abierto. Yo necesito que diga 10 cucharas, 5 mesas, 3 sillas, no sé,

concreto, no puede quedar abierto para mí. Yo creo que en eso hay un error porque no puedo dejar abierto igual que un etcétera, es o no es las cosas que tengo que aprobar. Tengo que saber claro lo que apruebo y no que me deje con esa sensación de incertidumbre, de no saber qué. Yo siento mucho no haber podido asistir ayer a la Comisión. Creo que tengo un porcentaje de asistencia a todas las comisiones, más de un 90%. Creo que soy de las concejales que más asiste a las comisiones, pero por un problema de salud no me permitió venir. De hecho, no me siento todavía muy bien, pero igual vine porque sentía la responsabilidad de estar hoy día acá. En relación a los gastos y a lo que significa esto son mucho más de 295 millones de pesos. A eso le tenemos que sumar en el punto 4 que viene un gasto de locomoción de 62 millones 400 y un gasto también de los 30 funcionarios que si nosotros sumamos entrega bastante más que esto, por lo tanto el servicio no se le está regalando a la gente se está invirtiendo en ello lo que ellos mismos entregan en relación a su impuesto no es gratuito, no es gratuito, por lo tanto, lo que se le tiene que entregar es de buena calidad, debe ser siempre de buena calidad, puede que a lo mejor sea menos, pero bueno. Y en eso yo tengo también y lo planteé este año cuando empezamos y evaluamos la situación de la playa. Yo lo planteé y ya ahí condicioné mi voto. Si se acuerdan, yo condicioné mi voto en relación a que hasta cuándo estábamos con carpas. Si llevan 10 o 12 años haciendo este programa a 80 millones mensuales saquemos la cuenta ¿cuánto habríamos avanzado en edificación?. Yo condicioné mi voto en esa oportunidad en relación a que en estos momentos a que nos presentaran un proyecto de edificación para poder terminar con las carpas, porque acá hay un servicio de carpas que se arriendan, que el año pasado me acuerdo que costaron, este año 85 millones de pesos, lo revisé. Imagínese si le sumamos a eso a valor actual, dejémoslo en 85, que fue el último, porque ahora se hace una situación completa de 295 millones por Banquetería, Carpas y Otros que para mí yo creo que tengo que tener claro cuáles son los Otros. Yo no puedo firmar un cheque en blanco. No puedo. O sea, no sé si me entiende. ¿Entonces en eso cuánto se deja para banquetería? ¿Cuánto estamos pagando por Carpa y por Otros? Entonces imagínese si son a 10 años. Cuánto habríamos avanzado en hacer algo ya definitivo como municipio. Así es que esa es mi situación. Estoy también tan complicada como están todos mis colegas, pero yo lo condicioné en febrero de este año. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Bueno, primero, no puedo no responder al colega porque creo que es bajo lo que me dice. Podemos tener diferencias, pero meter a don Yamil, que ya no está aquí, no tiene sentido. Eso sí que es bajo y es más personal. Yo hice una crítica que es política, que es técnica para que la gente sepa. Nosotros en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tenemos deberes y derechos, tenemos deberes de asistencia y además la asistencia está asociada a un pago de una dieta que es parecido a una remuneración. Entonces, a mí la verdad es que, así como lo he hecho también con otros concejales que no voy a nombrar ahora, pero para no armar polémicas no me parece justo que todo el Concejo municipal, teniendo otros trabajos, haga esfuerzo de llegar a este Concejo. Incluso la Melania acaba de decir que estaba enferma y vino igual y que otros no lo hagan en el entendido que la ley establece 8 horas semanales para tanto Concejos Ordinarios como Extraordinarios y el empleador está obligado a otorgarle ese tiempo. Entonces, como mezclar el fallecimiento de una persona con una crítica que es política a este órgano colegiado, pero además con mi rol de concejal en torno a si veo o no veo la ciudad. Yo tengo un mandato que es súper claro y de hecho hay argumentos, o sea, hay artículos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establecen que es el mismo Concejo el que también debe fiscalizar a su propio Concejo, por algo tiene el Reglamento de Sala. Yo podría ir al TER, por ejemplo, bastaría solo un concejal que quisiese ir al TER para acusar a otro concejal, por ejemplo. Entonces no estoy hablando algo que no esté fuera de mi cargo. Pero esto pasa en el Concejo y a mí la verdad es que no me parece justo, porque yo también me podría conectar de mi casa. También tengo otro trabajo y lo que hago es suplir mis horas, las 4 horas que yo ocupo acá en el Concejo lo que hago es trabajar una hora más a la semana tarde y me parece que es lo correcto que hagamos todos porque así lo establece la ley. No tiene que ver con algo personal, no tiene que ver con si cambié o no cambié. Que lamento además que el colega exponga conversaciones en el carácter

de privado. Yo jamás he expuesto acá alguna conversación que he tenido en lo personal por él. Ahora, si esos son los códigos en los que usted colega Juan Carlos Cáceres quiere establecerse, yo no tengo ningún problema en contar conversaciones que serían bien interesantes para la ciudadanía de conocer acá, pero creo que no corresponde. Eso quería responder respecto a su interpelación.

Quiero hacer una pregunta y quizás tiene que ver a Control, a la directora de Control, y tiene que ver con el criterio de un año a otro para un mismo servicio, aumentar del 35% al 88% respecto a la experiencia, eso está bien, el precio perdón, es arbitrario, me gustaría que se pudiese pronunciar al respecto. Y lo segundo que nos pudiese también aclarar Jurídica y Control. ¿Si lo que plantea el concejal Juan Carlos Figueroa es viable, yo al menos estoy, porque creo que esta licitación hay que sacarla adelante si tengo problemas con el primer oferente, lo manifesté en la comisión hoy día, lo manifesté también la licitación pasada? Creo que es importante también dar señales en torno a que los empresarios o pequeños empresarios no pueden hacer lo que quieran y le sale sin costo. Y desde ahí vuelvo a hacer el énfasis en que bueno, entonces busquemos la responsabilidad administrativa para quien amerite respecto a la no sanción de incumplimientos en la licitación pasada, Así que me gustaría el pronunciamiento tanto de Control Interno como de la Dirección Jurídica respecto a lo que pregunté.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos quiere argumentar. Mientras se prepara quién va a responder a las consultas que hizo la concejala. Por favor, **Juan Carlos Figueroa**.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Fíjese que eso lo vínculo, que es muy parecido a lo que nosotros hicimos con Mango. No hay que tener miedo a las decisiones si aquí no están entregando el documento Secplan y la letra G dice : Sugerencia. Cuál es el sinónimo de sugerencia, insinuación, inspiración, una proposición, una invitación o algo indirecto. Eso a mí me dice claramente que yo puedo irme a la segunda instancia, la segunda posibilidad, porque nosotros no podemos dejar vacíos, porque prácticamente la actividad comienza en los primeros días de enero. ¿Se fija? A eso me refiero.

SRA. PRESIDENTA : Yo pienso para que nos respondan, qué problemas también legales puede haber en relación a eso porque yo entiendo de que si hay una propuesta y alguien ya tiene eso. Yo creo que ahí se marca un poquito más los énfasis. **Señora Sonia**, por favor.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenas tardes nuevamente. La verdad es que todos los años con Cristián Cofré íbamos a la playa y fiscalizábamos en terreno. El año pasado primera vez que por temas puntuales no fuimos, pero creo que aquí la responsabilidad es de la Unidad técnica, que frente a toda la cantidad de incumplimientos no se cursa ninguna multa, y eso habría impactado en la evaluación de la empresa. Lo que yo me puedo comprometer es a que este año voy a ver con la auditora que reemplaza a Cristián de ir a lo menos dos veces y lo otro, que cuando apruebe el acta de recepción que me llegue de Dideco, voy a consultarlo con ustedes si tienen la misma opinión que fueron cero faltas. A eso me puedo comprometer yo. Pero si ustedes tienen o tuvieron reclamo y en la playa la gente fue mal atendida, los baños estaban sucios, las piscinas estaban sucias, no había reposeras, la alimentación fue mala, yo se los voy a consultar a ustedes una vez me llegue el acta de recepción sin multas. Si sirvieron correctamente no habría problema, pero si esa acta viene sin multas y el servicio fue malo, ustedes me lo van a indicar y yo le voy a poner ese alcance que me abstengo de aprobar la presente acta por las siguientes situaciones y solicito una investigación sumaría a fin de que se evalúe la situación. A eso me puedo comprometer.

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias, señora Sonia. Nos parece muy bien. Jurídica, por favor.

SR. PABLO NADEAU : Buenas tardes nuevamente estimados. Hacer presente que la licitación pública se rige por una ley. La ley establece criterios de evaluación y esos criterios vienen a ser como las reglas del juego que nosotros fijamos. Entonces nosotros, al establecer reglas del juego, si después no las vamos a respetar, vamos por supuesto a incurrir en una contradicción. Independiente de la opinión que pueda tener yo o usted respecto de los criterios de evaluación y de los porcentajes. Todos podemos tener diferencias, pero la consecuencia de no elegir al oferente que de acuerdo a las reglas que nosotros mismos establecemos, es que eventualmente ellos tienen un buen punto jurídico para eventualmente después reclamar en contra del municipio. Esa es la dificultad práctica y técnica y jurídica que se nos presenta en este caso.

SRA. PRESIDENTA Patricio. : Sí, muchas gracias. Yo eso veía que había una diferencia.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, yo lo dije en mi intervención, estamos atados de manos en ese sentido. Pero lo que sí hay que dejar en claro que estamos estableciendo reglas que no son convenientes para la Municipalidad, que no enfatizan en la calidad de los servicios que se van a ofrecer para la gente. Eso hay que dejarlo bien claro.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Bien breve. Son 2 o 3 puntos. A ver, lo primero es decir que, como lo dije en la intervención anterior, o al menos ya lo esboqué claramente no tenemos mucho campo de acción en esta materia. Estamos bastante constreñidos por la legislación, además de todas las posibilidades que podría, por ejemplo, emplear un oferente que por ende se sentiría efectivamente agraviado al ser, digamos, el oferente en primer término y por tanto eso podría implicar un tribunal de compras públicas, contraloría, tribunales civiles, etcétera. Ahora, al menos yo voy a anunciar inmediatamente, mi votación. ¿Por qué? Porque también respecto de la propuesta del concejal Figueroa, que es válida, yo no la comparto, pero es válida por cuanto él tiene también una naturaleza política en su cargo y podría esgrimir otra cosa distinta, más allá de si uno está de acuerdo o no desde el punto de vista del marco jurídico. Pero me parece que su propuesta desde ese punto de vista, como concejal, como representante popular, puede tener al menos ese respeto y ese asidero que yo no comparto, porque efectivamente creo que no estamos en condiciones de poder votar por la segunda opción. Yo por lo menos no cometería ese error. Voy a votar a favor porque estamos pensando en los vecinos, en la posibilidad de darles espacio a los vecinos, pero me reservo mi derecho de concurrir ante la Contraloría para preguntar y que la Contraloría se pueda pronunciar respecto efectivamente a el ámbito de discrecionalidad que hay al tener un aumento tan considerable en la ponderación del precio que me parece que no tiene asidero, ahora la Contraloría podrá determinar que tiene asidero o que no, y en ese sentido, efectivamente, es el órgano contralor el que puede esgrimir alguna respuesta a eso. Y eso es el derecho que se puede reservar cualquier concejal o concejala en el ejercicio de su función. Así es que eso es lamentablemente, y que la comunidad lo sepa, no tenemos mucho más campo de acción en la materia como para poder irnos en contra de algo que efectivamente cumple con el marco jurídico, en los términos legales presentados. Más allá de nuestras consideraciones y opiniones que son muy válidas, pero que efectivamente podrían carecer eventualmente de ese sustento jurídico como para poder fundamentar, recordemos que la ley e sí es bastante clara es que el voto de rechazo se debe justificar, y debe existir elementos atendibles. Eso, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa. La última palabra para votar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que mi argumento nace porque yo no fui en la práctica a terreno, no fui nunca el año pasado. Los argumentos nacen de la inquietud de los colegas por favor, entonces no hablemos ni demos argumentos, fundamentos tan delicados como lo que han dicho. Entonces, esa es en el fondo mi sugerencia y la verdad que no entiendo

a los colegas, porque nosotros estamos para fiscalizar, para normar. Nosotros tenemos el derecho también de normar. Así que eso, yo quiero establecer esa claridad.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Sí, lo último que se me pasó, creo que lo dijo Javiera y un par más. Creo que es importante, señorita Paola Parra que podamos durante el año trabajar un reglamento, ordenanza, no sé, me gustaría quizás que jurídica se pronunciara qué es lo que procede, algo que nos permita obligar a las personas que asisten a la playa que no se repitan, de verdad, sin nombres, es vergonzosa la repetición. Hay personas que llevan los últimos 10 años o desde que existe este programa asistiendo y tal y como, y no me acuerdo del colega que lo decía, creo que era Ervin, que no vaya, o sea que un vecino o una vecina se repita no significa nada más y nada menos que otro no acceda a un beneficio social. Y yo me imagino que debe haber vías jurídicas para establecerlo en todos los requisitos. Por ejemplo, cuando uno postula a los derechos de aseo, que es un beneficio del municipio, hay un requisito que del 60% más vulnerable, 40 no me acuerdo en este momento, hacia abajo, no estar trabajando, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces creo que, así como nosotros tenemos requisitos para otros programas, podríamos tenerlos para esto, porque, además, y es uno de los argumentos que yo daba ayer en la comisión y es que no solo hay un círculo de personas que se repite en la playa, sino que se repite toda la otra oferta programática parte. Parte de lo que nos presentó, por ejemplo, la Dideco, es que van a invitar a las agrupaciones de agrupaciones femeninas. Las agrupaciones femeninas ya son beneficiarias de toda la oferta programática de la Casa de la Mujer. Entonces, si uno ponderará económicamente la cantidad de inversión por persona que están recibiendo es gigantesca, en desmedro de un montón de vecinos que no asisten y que no son parte de la oferta programática del municipio. Y yo creo, no sabemos si este Concejo va a poder discutir o bueno, podríamos dejarlo listo antes de que asuma el otro Concejo en diciembre del 2024. Pero tenemos que tomar medidas en torno porque hubo un acuerdo, por ejemplo, el año pasado, de que las juntas de vecinos que no estaban activas no iban a recibir cupos y se hizo igual. Entonces hay acuerdos de palabra con este Concejo Municipal que no se cumplen. Entonces recordemos que nosotros somos de carácter normativo, entonces bueno, podríamos hacer una ordenanza de beneficios sociales en donde pongamos requisitos. Por ejemplo, lo hablábamos ayer con Paola como una posibilidad que no fuese tan radical. Bueno, año por medio, si tú fuiste el 2023 a la playa no puedes ir el 2024, podrá ir el 2025 o cada dos años, etcétera. Pero no podemos entregar todos los recursos del municipio a las mismas juntas de vecinos. Y hablo en general, en ninguna en específico a las juntas de vecinos, a los clubes de adulto mayor, a las agrupaciones femeninas, porque Talca, incluso la mayoría de Talca, y esto no lo digo yo, no está organizado. Entonces, cómo somos capaces de adherir nuestra oferta programática a las personas que no participan en su junta de vecinos, por ejemplo, hoy día en Talca hay una cantidad abrumante de edificios y hay más en construcción y esos no están afiliados a una junta de vecinos, sino que a comités de administración, y eso no significa que no sean vecinos y vecinos de la comuna y la forma en la que se está considerando la distribución de los asistentes a la playa es solo vía organizaciones y dejamos un montón de gente. Entonces, solo para cerrar, ¿me gustaría preguntarle a Jurídica cuáles son las opciones que ve? ¿Cómo cree que esto se podría trabajar desde el Concejo Municipal? como una forma de asegurarnos. Porque, de hecho, en términos concretos lo que nos dijeron fue nosotros vamos a sugerir a las organizaciones que no se repitan, vamos a hacer un visado previo, pero si al final el vecino y vecina llega y se sube al bus y se sienta, ¿es medio complejo bajarlo?. Entonces tenemos que buscar un mecanismo que nos obligue a ampliar la oferta programática.

SR.PABLO NADEAU : Sí, estimada concejal. Yo creo que se pueden analizar alternativas. Las que tienen más que ver con el funcionario, es decir, con que nosotros seamos capaces de poder lograr de que la ayuda sea equitativa o que no sea reiterativa respecto de algunos usuarios, porque esto escapa de los oferentes. Entonces es complejo quizás establecerlo como un criterio de licitación, sino que más bien se puede hacer internamente, ya

sea a través de un instructivo, un decreto, un documento que permita que esta ayuda o estos beneficios se repartan de manera equitativa y no reiterativa, que es lo que se pretende buscar.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Mire, con respecto a lo que está preguntando la colega, yo voy a hablar desde la perspectiva del municipio, no como concejal. Cuando partió este programa, que en su momento yo estuve a cargo, era muy difícil hacer el tema de la convocatoria. Si usted se pone en la 1 Sur con un tótem para que cualquiera se inscriba, no va a llegar el día que le toca. Lo otro, lo que están diciendo pasaba mucho también con el tema de los juguetes de Navidad. La señora inscribía al niño aquí en la Junta de vecinos Talca Centro y el otro en Rene Schneider y se entregaba el juguete. Hoy día eso se solucionó a través de la página de Dideco y la gente va ingresando los beneficiarios a través de una plataforma. Yo creo que la solución está, yo creo que el próximo año seguramente cuando presenten la modificación tiene que haber una plataforma donde diga programas sociales o recreativos y una planilla y la empieza a llenar y esa planilla va a ir cotejando con todo lo otro y el problema se soluciona. Creo que hoy día coartar la posibilidad, porque hoy día no se olviden que la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Talca o las Municipalidades, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en el artículo 1 que dice que está obligado a trabajar con las organizaciones de la sociedad civil, y ahí ya se habla de juntas de vecinos, territoriales, funcionales, etcétera. Por eso es lo que se trabaja con las organizaciones. Es verdad que muchas organizaciones están no vigentes, pero yo no puedo ir, por ejemplo, a la Faustino González si la Junta de vecinos está no vigente, buscaré una organización de ahí, del sector, pero a la gente yo la voy a llevar. Y es verdad que hay gente que se repite porque no tenemos un sistema en control y es muy difícil. Si ustedes me preguntan, la única solución es como lo están haciendo ahora con el tema de los juguetes, porque llevar la operatividad del programa es sumamente complejo, se los digo, porque los funcionarios empiezan a funcionar desde las 06:00 de la mañana, porque a las 08:00 tienen que salir los buses de aquí para que lleguen 10:00 de la mañana allá o 09:30 de la mañana para que los reciban. O sea, es un tema sumamente complejo. Yo creo que todas las observaciones que hoy día se están haciendo, estoy seguro, y así también lo dice la directora de Control y nosotros mismos creo que el próximo año va a ser mucho mejor y lo que se pretende es que se vaya mejorando. Cuando partimos este programa me acuerdo que llevaba solamente un almuerzo, una cosa muy muy modesta y hoy día lo que les estamos ofreciendo es extraordinario. Se ha ido mejorando, se han cometido errores totalmente de acuerdo, pero la responsabilidad recae de quien ejecuta el programa y en este caso es la Dideco. Y yo lamento porque muchas veces todos los dardos van a ser a los Itos, está la señora Paola Parra aquí, va a venir Hernández, seguramente ustedes o el Concejo no está de acuerdo los van a llamar, los van a sentar y le van a decir oiga, ¿qué pasó con esto o no?. Y ahí vamos a tratar de ir solucionando. Pero de cuando partió este programa a lo que es hoy día no es ni la sombra. La gente iba porque quería ir a la playa, muchos almorzaban y desaparecían y volvían en la tarde. Y lo que dice la colega con respecto, no es fácil hacer una infraestructura, porque primero hay que ver si tenemos un comodato, ahí hay que verlo. Entonces en los presupuestos de los próximos años hay que ver eso, pero hoy día siento que lo que estamos entregando, a lo mejor no es lo óptimo, pero va a ir mejorando. Yo estoy hablando como funcionario y creo que el trabajo, ese trabajo del funcionario, no se ve. Pero yo entiendo a la colega, pero llenar 6 buses no es fácil. ¿Por qué? Porque muchas veces, incluso en las juntas de vecinos, se inscriben los 45, 46 y no llegan todos. O como pasa que llegaron 50 personas arriba del bus. Entonces es un tema que, insisto el próximo año y ahí está la observación, que se crea una plataforma y ustedes antes tengan las listas y así van a cotejar y nos evitamos este problema. Eso, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, don Ariel quería dar respuesta a algunos puntos que se han planteado?.

SR. ARIEL AMIGO : Entendemos perfectamente los cuestionamientos que han llevado adelante ustedes respecto de los criterios de evaluación de los porcentajes. Es una

revisión constante que nosotros podemos llevar adelante. Lo vamos a revisar, lo estamos conversando con la directora de Secplan, lo vamos a conversar con el alcalde, pero para darles tranquilidad, solamente en este punto yo no tenía los criterios de evaluación, los revisamos recién con Javier y les pedí que los expusieran solo para darles tranquilidad a ustedes. ¿En este punto nuevamente indico, hubiese variado en algo el porcentaje del precio en esta licitación? No, porque si ustedes se dan cuenta tanto en los cumplimientos de requisitos en el pacto de integridad como la experiencia, tienen todos el mismo puntaje, entonces el precio hubiese correspondido al 30%, al 20, el 50 al 60 habría dado exactamente lo mismo para darles tranquilidad solamente en esta licitación.

SR. PRESIDENTA : Bien, muchas gracias. Entonces procedemos a la votación.
Juan Carlos Cáceres, está pidiendo la palabra.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Claramente con lo que menciona el Administrador, el da el ejemplo básico de que si baja el ponderado del precio igual se la gana Servicio Unihue. ¿Pero lo que estamos aquí diciendo es que entonces para que hicieron ese cambio en la ponderación en las bases? O sea, se da a entender de que habría un problema o habrían querido asegurar que un oferente se ganara la licitación, que creo que es súper grave lo que pasa en esta situación, 88%, como bien decía Marcelo, no lo habíamos visto jamás en este Concejo, no lo habíamos visto nunca. Entonces creo que donde nosotros exigimos porque esta licitación ya está en marcha es que esto tiene que ser más amplio en los puntos de evaluación, en los factores y los sub factores. Porque no puede ser simplemente que se evalúe, por ejemplo, la experiencia un 5%. O sea, estamos hablando que hubo denuncias el año pasado hacia los concejales que se manifestaron y quedaron implícitas en la hora de incidentes por parte de todos los concejales que fueron a la playa, y se le nombró ponderar en reiteradas ocasiones que el problema de la calidad y la calidad te la da la experiencia, la experiencia te da un 5%. Nadie habló del precio y lo que se aumentó aquí fue el precio. Entonces hay que fijarse y nosotros exigimos, yo quiero que quede en acta que el próximo año, antes de elevar la licitación, nos presenten los factores y los sub factores porque si no nosotros dejamos en acta acá que nosotros no nos vamos a prestar para que se haga una nueva licitación de esta manera, porque como bien decía el concejal Castillo, nos deja con un espectro muy reducido para actuar y para tomar decisiones que son importantes. Estamos hablando de cerca de 300 millones de pesos para que entienda la gente, 300 millones de pesos es lo que se gastan aquí y hoy en día se la está ganando por una diferencia de 5 millones con el segundo oferente, que creo que fue el que nos prestó servicio en el día del dirigente que les comenté que había sido de buena calidad y no tenemos buena experiencia con estos señores de Unihue Servicio y eso es lo que menciona la Paula, mencionó la Javiera, mencionó usted misma, presidenta. Entonces creo que los sub factores son los que tenemos, que a lo mejor no intervenir, pero sí supervisar para que nosotros pongamos condiciones para aprobar esta licitación el próximo año.

SRA. PRESIDENTA : Sí, yo no sé si Jurídica puede hablar porque nosotros me parece que no podemos conocer esos puntos antes, cuando se hace la licitación, los concejales estamos fuera de eso. Por favor, para que dé respuesta a lo que estaba planteando el concejal.

SR. PABLO NADEAU : Claro, en esa parte intervienen, bueno, los que redactan las bases y eventualmente la Dirección Jurídica al momento de visar y Dirección de Control. Pero por supuesto que cualquier sugerencia puede ser considerada por las direcciones al momento de elaborar las futuras licitaciones o los términos de las licitaciones en procesos futuros.

SRA. PRESIDENTA : Pero solamente antes. No cuando se están elaborando las bases. Perfecto. ¿Procedemos entonces a votar?. **Juan Carlos Cáceres**, está pidiendo la palabra porque tiene que quedar claro para todos.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Solamente consultar, quiénes son las personas que están en la comisión evaluadora?.

SRA. PRESIDENTA : Comisión Evaluadora Jorge Soto, María Arévalo Durán Constanza Muñoz Gaete, Directora de Obras. ¿Lo escuchó, concejal?.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Procedemos entonces a votar a mano alzada por la propuesta que nos hacen. ¿Juan Carlos Cáceres, su voto?

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Habría 7 votos de aprobación. Mi voto, como lo condicioné en febrero de este año, es de abstención.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°423	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstiene concejala Melania Moya; Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, destinado a la celebración actividad municipal Actividades Recreativas de Verano año 2024, Talca”. ID:2295-209-LR23, financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2024.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 4 es el acuerdo aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración de actividad municipal “Actividades Recreativas de Verano”. ID:2295-208-LP23, financiada con recursos municipales.

SRA. PAOLA PARRA : Expone lo siguiente.



Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración actividad municipal “Actividades Recreativas de Verano”

Financiamiento Municipal


Talca
 Ilustre Municipalidad

CONDUCTORES



Se adjunta la siguiente documentación:

- Certificado de antecedentes extendido por el registro civil de una antigüedad no mayor a 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de la oferta.
- Hoja de vida del conductor de una antigüedad no mayor a 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de la oferta.
- Fotocopia de CI por ambos lados.
- Fotocopia de licencia de conducir al día, A1 o A3.

INICIO DEL SERVICIO



- El servicio debe estar a las 07:00 en plaza de armas de la comuna de Talca, disponible para hacer recorrido recogiendo a los pasajeros, en el sector norte, oriente, sur, poniente y rural. Posterior a esto, los buses efectuarán el viaje en conjunto, hacia el destino objetivo.
- El servicio contratado deberá regresar de la localidad de Duao en horario no superior a las 20:00 horas, siendo indicado por la Inspección Técnica, debiendo hacer un recorrido idéntico al inicial.

MULTAS



- a.- Si el adjudicado modifica su propuesta (cambio de buses) y/o lo exigido en los requerimientos sin informar previamente a la inspección técnica, incurrirá en una multa equivalente a 5,0 UTM por el servicio modificado, en cualquier momento del contrato.
- b.- Si el adjudicado no llega con la totalidad de los buses los días indicados en los requerimientos, incurrirá en una multa equivalente a 5,0 UTM por cada bus que no se presente.
- c.- Por incumplimiento en el atraso de media hora de inicio del servicio, incurrirá en una multa equivalente a 2,0 UTM, por bus; cada vez que se presente el inconveniente.
- d.- Por incumplimiento de lo demás establecido en los requerimientos y/o bases administrativas especiales de la licitación, por parte del adjudicado, se aplicará una multa de 2,0 UTM por cada incumplimiento.

Las multas se descontarán en el período del pago.

MULTAS



e.- Por incumplimiento por parte del adjudicado a instrucciones entregadas por la Inspección Técnica, se aplicará una multa de 15,0 Utm, por cada instrucción no cumplida.

f.- Por incumplimiento de lo demás establecido en los requerimientos y/o Bases Administrativas Especiales de la Licitación, por parte del adjudicado, se aplicará una multa de 5,0 Utm, por cada incumplimiento.

g.- Las Multas se descontarán en el periodo del pago, es decir si las multas se incurrir en el primer estado de pago, serán descontadas en esa ocasión, si son en el segundo estado de pago se descontarán en este o con cargo a las retenciones o garantías existentes según corresponda.

INSPECCIÓN TÉCNICA



La inspección técnica, estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Paulina Abarca Valdés o quien ella designe como tal, mediante decreto Alcaldicio, esta deberá:

- Fiscalizar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en la presente licitación, con el fin de asegurar la correcta calidad técnica.
- Emitir acta de recepción final, la que deberá ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



PAGO DE LOS SERVICIOS:

La cancelación se hará efectiva dentro de los 30 días siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el acta de recepción conforme.

PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial para esta licitación es de M\$ 70.000.- Exento de impuestos.

IMPUTACIÓN DEL GASTO:

El gasto se imputará al área 4 "Programas Sociales" Actividades recreativas de Verano Cuenta N° 22-08-007-015, denominada Arr. Bus c/chofer, al presupuesto del año 2024.

FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES



SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN



- ID: 2295-208-LP23
- Publicación: 22 de noviembre del 2023
- Cierre de Ofertas: 05 de diciembre del 2023



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl (12:00 horas del 05.12.2023)

1	LUIS URRUTIA CONSTRUCCIONES	76.690.849 -7
2	MANUEL PATRICIO FUENTES POBLETE	8.884.563 -3
3	SEBASTIAN PATRICIO FUENTES LUENGO	18.573.648 -2

- Los oferentes LUIS URRUTIA CONSTRUCCIONES y SEBASTIAN PATRICIO FUENTES LUENGO, no presentan garantía de seriedad de oferta, por lo que se les rechazan sus ofertas en el portal, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.4.1.- de las Bases Administrativas Especiales.
- El oferente MANUEL PATRICIO FUENTES POBLETE, presenta garantía de seriedad de oferta según BAE. (\$ 350.000 vigencia mínima 03.04.2024)

PROPUESTAS



- El presupuesto referencial es de \$ 70.000.000.- exento de IVA.

N°	Nombre del Oferente	Valor Total en pesos (exento de impuesto)
1	MANUEL PATRICIO FUENTES POLETE	62.400.000

ANÁLISIS PRESUPUESTO



N°	Nombre del Oferente	Valor Referencial	Valor Total en pesos (exento de impuesto)	Diferencia
1	MANUEL PATRICIO FUENTES POLETE	70.000.000	62.400.000	7.600.000

El oferente presenta presupuesto dentro del margen referencial que se tiene.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	93%
Cumplimiento oferta administrativa	05%
Pacto de Integridad	02%

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

N°	Oferente	Precio		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Nota Final
		Nota	93%	Nota	5%	Nota	2%	100 %
1	MANUEL PATRICIO FUENTES POBLETE	7.00	6.51	7.00	0.35	7.00	0.14	7.00

El oferente obtiene nota máxima.

SUGERENCIA



Adjudicar al Oferente **MANUEL PATRICIO FUENTES POBLETE**, RUT: 8.884.563-3, la Contratación de Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración actividad municipal "Actividades Recreativas de Verano", por un monto total de \$ 62.400.000, exento de IVA.

El servicio contempla el arriendo de 06 buses con trayecto desde la ciudad de Talca a la localidad de Iloca, comuna de Licanten, ida y regreso por 20 días, desde el 09 al 31 de enero del año 2024, según detalles indicados en los Requerimientos.

El oferente tiene dirección en 4 poniente 12 y ½ sur N° 461, Talca.

Inspección Técnica: Paulina Abarca Valdés, Directora de Desarrollo Comunitario o un subrogante designando.

SRA. PRESIDENTA : ¿Alguna pregunta?. No. Procedemos entonces a votar. Patricio en este momento no está en sala. Votamos los que estamos en sala. Juan Carlos Cáceres su voto en relación al punto.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Ya entonces serían 6 apruebo. Y bueno, yo me abstuve antes. Me abstengo también ahora.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°424	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Ervin Castillo, Paula Retamal, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstiene concejala Melania Moya; Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Arriendo de Buses con chofer y combustible para la celebración de actividad municipal "Actividades Recreativas de Verano". ID:2295-208-LP23, financiada con recursos municipales.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 5 es el acuerdo aprobar “Contratos de arriendo de propiedades para bodegaje de recolección segregada de reciclaje”, por un monto de \$38.500.000.-, correspondiente al arriendo de la bodega ubicada en calle 15 Sur N° 2140, Comuna de Talca, desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024; y el arriendo de la propiedad ubicada en Parcela N° 1 del Predio Agrícola Santa Corina, Talca, desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

SR. EDUARDO ZAPATA : Expone lo siguiente.

CONTRATO DE ARRIENDO DE PROPIEDADES PARA BODEGAJE DE CONTENEDORES PARA RECOLECCIÓN SEGREGADA DE RECICLAJE



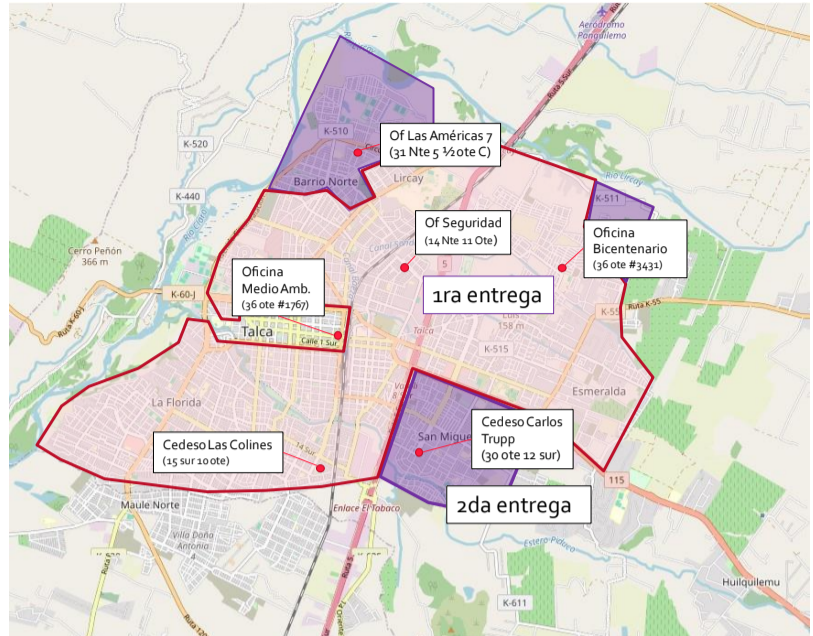
Antecedentes Generales

- La Municipalidad de Talca al financiamiento dos proyectos para la entrega de contenedores para recolección segregada a la comunidad.
- La primera etapa correspondió a la entrega de 40.000 kits de contenedores entre enero 2021 y mayo 2022
- La segunda etapa inicia en abril 2023, entregándose a la fecha 20.000 kits de un total de 40.000.

Etapas de Entrega

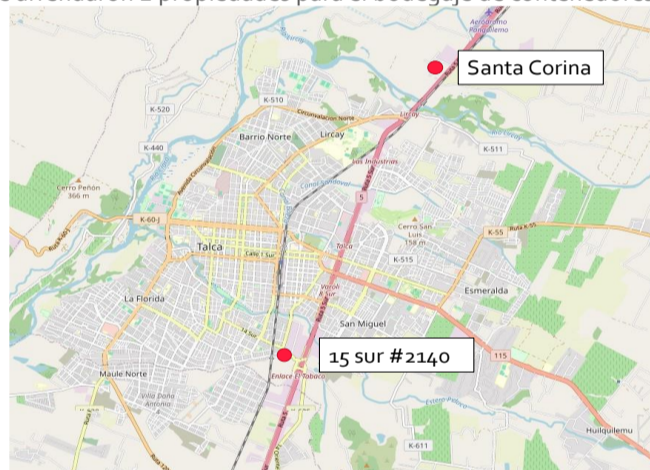


Etapas de Entrega



Antecedentes de arriendo

- Para cumplir con los plazos de recepción de contenedores según lo suscrito en el convenio mandato con el Gobierno Regional, durante 2023 se arrendaron 2 propiedades para el bodegaje de contenedores.



Antecedentes de arriendo

- **Bodega 1** del Sr. Alejandro del Transito Orellana Barrios, con una superficie de 500 m², ubicada en Parcela N° 1 del Predio Agrícola Santa Corina, Comuna de Talca, con un costo mensual de \$ 1.500.00 mensuales.
- **Bodega 2** Talca Storage SPA., representada legalmente por el Sr. Cristian Zaror Alach, con una superficie de 560 m², ubicada en 15 Sur N° 2140 de la Ciudad de Talca, con un costo mensual de 62 UF.
- Actualmente ambas bodegas se encuentran con 19.500 kits de contenedores para la recolección segregada de reciclaje .
- Que el Decreto N° 6338 de fecha 13 de diciembre de 2023 aprueba el presupuesto Municipal 2024, el cual considera un monto de \$40.000.000 para arriendo de bodegas en Área 2 Programa 5.
- Que según las estimaciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,, la bodega 1 requiere una contratación desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con un total anual estimado de \$ 18.000.000; y la bodega 2 requiere una contratación entre el 1 de enero de 2024 y 30 de septiembre de 2024, con un total anual estimado de \$ 20.500.000
- Que la suma de ambos contratos de arriendo superan las 500 UTM .

Arriendo de Bodegas

- Solicitud de aprobación de celebrar contratos de arriendo de propiedades para bodegaje de recolección segregada de reciclaje”, por un monto total de \$ 38.500.000, de acuerdo a los siguientes términos:
- **Bodega 1** : arriendo de la propiedad ubicada en Parcela N° 1 del Predio Agrícola Santa Corina, Talca, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Bodega 2**: arriendo de la bodega ubicada en 15 Sur N° 2140, comuna de Talca, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.



SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias por la exposición. Está pedida la palabra Javiera Carrera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Don Eduardo, buenas tardes. Tengo una curiosidad. ¿Por qué un arriendo se paga en pesos y la otra en UF?.

SR. EDUARDO ZAPATA : Es simplemente el convenio del formato de arriendo que tienen las distintas instancias. En este caso el dueño entregaba esas condiciones de contratación.

SRA. PRESIDENTA : Bien, sería bueno después revisarlo y ver cómo resultó esto. Porque es un tema que a mucha gente le interesa esto del reciclaje y la reutilización de los residuos. Votamos en la sala por aprobar lo que está planteado. Los 7 votos en la sala y falta **Juan Carlos Cáceres**. 8 votos serían.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo presidenta.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO N°425</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejalas; Ervin Castillo, Paula Retamal, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstiene concejala Melania Moya; “Contratos de arriendo de propiedades para bodegaje de recolección segregada de reciclaje”, por un monto de \$38.500.000.-, correspondiente al arriendo de la bodega ubicada en calle 15 Sur N° 2140, Comuna de Talca, desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Septiembre de 2024; y el arriendo de la propiedad ubicada en Parcela N° 1 del Predio Agrícola Santa Corina, Talca, desde el 1 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.</p>
--	--

SR. SECRETARIO (S) : El Punto N° 5 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de provisión y reparación de superficie de caucho áreas de juegos y reposición de mobiliarios con instalación de Parque Río Claro de la ciudad de Talca, segundo llamado ID:2295-LP23.

SR. JOSE LUIS OLIVO

: Expone lo siguiente.



Antecedentes Generales

- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en conjunto con otras unidades municipales se encuentra en proceso de reparación de las instalaciones del Parque Río Claro el cual sufrió daños debido a la emergencia climática por inundación el pasado mes de Agosto de 2023.



Imágenes de Daños en Cauchos, Juegos y Mobiliarios



Elementos a adquirir

- Para reparar y reemplazar dichos daños en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación se requirió la adquisición de los siguientes productos:
 - 722 m2 de superficies de caucho
 - Juegos Modulares:
 - 1 Balancín Triple
 - 1 Cabalgador HDPE
 - 6 Juegos Modulares
 - Equipamiento:
 - 7 basureros de hormigón
 - 1 dispensador de bolsas para mascotas
 - 4 bicicleteros
 - 2 estaciones de reparación de bicicletas



SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN



- ID: 2295-223-LP23
- Publicación: 15 de diciembre del 2023
- Cierre de Ofertas: 26 de diciembre del 2023



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

1	COMERCIAL DEKOLOR SPA	77.768.160-5
2	CONSTRUCTORA ESBEL SpA	77.284.151-5
3	ETO CHILE (con UTP) Integrantes: - Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda. Rut: 76.707.2244 - Equipamiento Urbano ETO Chile Ltda. Rut: 76.181.0367	76.181.036-7
4	MARIA ROSA BRITO YAEGER PAISA JISMO Y ESTILO E.I.R.L.	76.285.071-0

- Todos los oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEAS DE PRODUCTO



Líneas de Producto	Descripción	Presupuesto
Línea N° 1	PROVISION Y REPARACION SUPERFICIE CAUCHO AREAS DE JUEGOS	70.000.000 .-
Línea N° 2	JUEGOS MODULARES	38.000.000 .-
Línea N° 3	EQUIPAMIENTO	7.000.000

ANÁLISIS PRESUPUESTO



COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

Comparando el presupuesto con IVA ofrecido y el presupuesto aprobado por Convenio y señalado en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

PRODUCTO	Presupuesto BAE (con IVA) \$	DEKOLOR	CONST. ESBEL SpA	ETO CHILE	PAISAJISMO Y ESTILO
		Valor Oferta (con IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	Valor Oferta (con IVA) \$
Línea de Producto N° 1: PROVISION Y REPARACION SUPERFICIE CAUCHO AREAS DE JUEGOS	70.000.000	70.000.000	69.365.100	Inadmisibles por patente comercial	65.450.000
Línea de Producto N° 2: JUEGOS MODULARES	38.000.000	38.000.000	37.473.100		No oferta
Línea de Producto N° 3: EQUIPAMIENTO	7.000.000	6.999.999	6.888.910	No oferta	6.664.000

Todas las ofertas presentan presupuesto dentro del margen establecido para cada una de las líneas de producto.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	70%
Plazo de entrega	23%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Pacto de Integridad	2%

EVALUACIÓN



Línea de Producto N° 1: PROVISION Y REPARACION SUPERFICIE CAUCHO AREAS DE JUEGOS

Oferente	Eval. Técnica Medio Ambiente Aseo y Ornato		Eval. por parte de la Secplan						Nota Final 100%
	Plazo de entrega (días hábiles)		Precio		Cumpl. Requisitos Formales		Pacto de Integridad		
	Nota	POND. (23%)	Nota	POND. (70%)	Nota	POND. (5%)	Nota	POND. (2%)	
COMERCIAL DEKOLOR SPA	Inadmisible								
CONSTRUCTORA ESBEL SpA	2,50	0,58	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	0,14	5,97
ETO CHILE (con UTP)	Inadmisible por patente comercial								
MARIA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO E.I.R.L.	Inadmisible								

EVALUACIÓN



Línea de Producto N° 2: JUEGOS MODULARES

Oferente	Eval. Técnica Medio Ambiente Aseo y Ornato		Eval. por parte de la Secplan						Nota Final 100%
	Plazo de entrega (días hábiles)		Precio		Cumpl. Requisitos Formales		Pacto de Integridad		
	Nota	POND. (23%)	Nota	POND. (70%)	Nota	POND. (5%)	Nota	POND. (2%)	
COMERCIAL DEKOLOR SPA	5,50	1,27	6,90	4,83	5,00	0,25	7,00	0,14	6,49
CONSTRUCTORA ESBEL SpA	1,00	0,23	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	0,14	5,62
ETO CHILE (con UTP)	Inadmisible por patente comercial								
MARIA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO E.I.R.L.	No oferta								

EVALUACIÓN



Línea de Producto N° 3: EQUIPAMIENTO

Oferente	Eval. Técnica Medio Ambiente Aseo y Ornato		Eval. por parte de la Secplan						Nota Final 100%
	Plazo de entrega (días hábiles)		Precio		Cumpl. Requisitos Formales		Pacto de Integridad		
	Nota	POND. (23%)	Nota	POND. (70%)	Nota	POND. (5%)	Nota	POND. (2%)	
COMERCIAL DEKOLOR SPA	5,50	1,27	6,66	4,66	5,00	0,25	7,00	0,14	6,32
CONSTRUCTORA ESBEL SpA	1,00	0,23	6,77	4,74	7,00	0,35	7,00	0,14	5,46
ETO CHILE (con UTP)	No oferta								
MARIA ROSA BRITO YAEGER PAISAJISMO Y ESTILO E.I.R.L.	2,50	0,58	7,00	4,90	7,00	0,35	7,00	0,14	5,97

SUGERENCIA



1.- Adjudicar al Oferente CONSTRUCTORA ESBEL S.p.A., Rut: 77.284.151-5, representada legalmente por NICOLAS FELIPE PINO ITURRA, Rut: 17.184.728-1, con dirección en Calle Región del Bío Bío 2032, Maule.

Producto	Valor Oferta (con IVA) \$	Plazo de entrega (días hábiles)
Línea de Producto N° 1: PROVISION Y REPARACION SUPERFICIE CAUCHO AREAS DE JUEGOS	69.365.100	8

El detalle y características del producto se encuentra en los Requerimientos Técnicos que se adjuntan a la propuesta.

2.- Adjudicar al Oferente COMERCIAL DEKOLOR SPA., Rut: 77.768.160-5, representada legalmente por Cristian Malbec, Rut: 7.626.707-3, con dirección en Calle Antonio Ebner 1387, Quinta Normal.

Producto	Valor Oferta (con IVA) \$	Plazo de entrega (días hábiles)
Línea de Producto N° 2: JUEGOS MODULARES	38.000.000	4

El detalle y características del producto se encuentra en los Requerimientos Técnicos que se adjuntan a la propuesta.

SUGERENCIA



3.- Adjudicar al Oferente COMERCIAL DEKOLOR SPA., Rut: 77.768.160-5, representada legalmente por Cristian Malbec, Rut: 7.626.707-3, con dirección en Calle Antonio Ebner 1387, Quinta Normal.

Producto	Valor Oferta (con IVA) \$	Plazo de entrega (días hábiles)
Línea de Producto N° 3: EQUIPAMIENTO	6.999.999	4

El detalle y características del producto se encuentra en los Requerimientos Técnicos que se adjuntan a la propuesta.

SRA. PRESIDENTA : Yo quiero agradecerles y felicitarles por este trabajo, porque se va a rescatar y se está haciendo una tremenda inversión para poder hacer uso de este parque que estaba muy bonito. Lo inauguramos y nos duró tan poquito, dos meses y ya estaba totalmente destruido por efecto de la naturaleza. Pero primero felicitar a todo el equipo de la Municipalidad que está haciendo posible de que hoy día tengamos en el Concejo esta propuesta, creo que es tremendamente beneficiosa para los vecinos y vecinas y sobre todo si se puede hacer luego para que puedan hacer uso en las vacaciones, sobre todo nuestros niños y niñas que a veces no tienen dónde ir y el parque está realmente a un nivel superior. ¿Preguntas?.

SR. SECRETARIO (S) : Don Juan Carlos Cáceres.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos quiere hacer consulta.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, presidenta. Bueno, me uno a sus palabras, agradecer la prontitud y la preocupación para poder recuperar este espacio tan importante para los talquinos que es el Parque Río Claro. Especialmente un espacio que hoy en día nosotros necesitamos en la época estival también, donde nos avizorábamos. Cuando se inauguró no era época de verano, pero veíamos como tenía este parque de agua, tenía estos espacios que estaban protegidos con sombra para capear un poco el calor y obviamente esto viene a ayudar a que esto se recupere prontamente y tengamos un espacio tan adecuado para poder compartir en familia. Agradezco

también la presentación de los profesionales y lo hicieron espectacular. Y también aprovecho de dejar un saludo a todos y todas los que están aquí en el Concejo y a todos los vecinos y vecinas que pasen un excelente feliz año 2024 y que sea el mejor año para todos ustedes. Apruebo este punto, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Sí, bueno, valorar la presentación de los profesionales en el sentido de lo que significa este proyecto, que es recuperar un proyecto que es tan emblemático para la comuna de Talca, para nuestros vecinos, para la comunidad en general de Talca y la Región del Maule. Y también, bueno, en otros Concejos nos referiremos a otras materias que también estamos a la espera de información respecto de medidas y otros contornos para poder también estar más preparados en el parque para eventos futuros que nadie quisiera y que no son deseables, pero que lamentablemente la naturaleza nos ha obligado a conocer y a comprender con mayor magnitud. Así que muchas gracias por la presentación y vamos a votar a favor, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Bueno, señalar en ese mismo ámbito que hoy día estamos haciendo una inversión importante en el parque para poder recuperarlo. Por lo tanto, también, así como hubo celeridad en esto, también que haya celeridad en las obras de mitigación o los proyectos de mitigación que tienen que establecerse sí o sí para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió durante este invierno y que podamos estar protegidos en cuanto a las crecidas del río y no se dañe nuevamente la infraestructura que tanto nos costó poder tener.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Sumarme a las palabras de los colegas. Creo que es importante a propósito del impacto que tuvo la construcción del Parque Río Claro. Yo creo que nunca ese parque había tenido 17 mil personas en un mismo día. Y eso demuestra que termina siendo un espacio de encuentro y que requiere de una inversión como esta para recuperarlo. Celebro la celeridad con la que se dio, pero también hago énfasis en que no podemos anualmente estar desembolsando plata para un mismo proyecto, en el entendido que hay probabilidades que las lluvias del próximo año sean extensas. He estado en comunicación con el Departamento de Riesgos y Desastres de la Delegación presidencial y se dice que el próximo año va a ser de hecho, que el verano va a ser más corto y el invierno va a ser mucho más largo. Por ende, situaciones como las que vivimos tienen mucha probabilidad de ocurrir ahí también. Sí, recordar que desde la aprobación a honorarios se fortaleció la Unidad de Operativo y de Emergencia y Desastre, aumentamos los funcionarios. Eso también va a permitir poder prepararse con una mejor logística funcionaria, pero también de recursos para posibles eventos. Quiero cerrar diciendo porque se va a aprobar este punto, obviamente lo voy a aprobar y se va a cerrar la sesión, agradeciéndole a cada funcionario o funcionaria más allá de si tenemos o no cercanía por el trabajo, con errores y aciertos que desarrollaron durante este fin de semana. Nosotros desde el Concejo Municipal llegamos y aprobamos en torno al trabajo de otros. Otros trabajan para presentarnos antecedentes, otros trabajan para postular las licitaciones, otros trabajan para presentarnos los proyectos de ciudad, y ahí la labor de los funcionarios y funcionarias es muy, muy importante, también de sus directivos, los equipos de trabajo dependen mucho de los liderazgos que tienen arriba de ellos y creo que este año si hay mejoras, hay otras que no tanto, pero creo que hay mejoras importantes en términos de liderazgo, sobre todo aprovechando que está acá a Mariana Fuentes, se notó yo creo la mano en Secplan este año en términos de trato, de los proyectos también que se presentaron y creo que eso es muy positivo. Y no quería cerrar el año ya que este es el último Concejo Municipal agradeciéndole a los funcionarios y también obviamente al Concejo Municipal por su alta asistencia en su mayoría, la mayoría asistimos al Concejo de forma bien responsable y también por el trabajo, particularmente

a Melania Moya, Juan Carlos Cáceres, perdón, Juan Carlos Figueroa, no Cáceres, Javiera Carrera y Patricio Mena, por su compromiso con las comisiones, comisiones que nos han permitido trabajar, sacar adelante distintas temáticas y creo que sin el aporte de ustedes estas comisiones no hubiesen sido capaces de salir adelante. Los demás concejales participan en menor medida, por eso principalmente destaco la participación de estos 4 concejales, incluyéndome, para sacar las tareas adelante, que como Concejo Municipal nos hemos puesto y esperar que podamos profundizar la seriedad del trabajo que realizamos en las comisiones, como también así la asistencia y la coordinación de este órgano colegiado. Muchas gracias, presidenta y gracias 2023.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Muchas gracias. Bueno, saludar a los funcionarios. Bueno, seguramente esta es una de las necesidades más sentidas de la comunidad, porque también la inauguración fue a toda pompa, sabemos que estuvo el Ministro Montes, en esa inauguración estuvo la Gobernadora, bueno, estuvimos los concejales. Y bueno, es un proyecto muy sentido, sabemos que todavía falta mucho, pero yo creo que también, y ahí concuerdo con la colega Paula Retamal, que en algún momento lo conversamos con el alcalde sobre el tema de las mitigaciones, sobre el tema de la prevención, porque sabemos que el cambio climático está haciendo de las suyas, no solamente en Chile, sino que en muchas partes del mundo. Y claro, es triste invertir y después perder esa inversión por tema de la naturaleza de la cual los seres humanos, somos gran parte de esas consecuencias. Pero tener esto a la vista y que se va a solucionar dentro de pronto también es una gran alegría para los y las vecinas que concurren a este parque. Y bueno, también voy a aprovechar este momento para saludar a los funcionarios y funcionarias, a los vecinos y vecinas que nos están escuchando, a los y las colegas que tengan un buen fin de año. Ha sido bien intenso diciembre de todas las formas que se puede ser intenso y esperemos que este el 2024 comience con alegría, comience con energía y por sobre todas las cosas también conociéndonos. Y enfrentar todos los problemas conversando, dialogando, como se debe hacer en una sociedad sana. Así que feliz año nuevo para todas las personas que nos están escuchando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero felicitar el trabajo que está haciendo Secplan y la Unidad de Proyectos. Desde el día uno, cuando pasaron todos estos estragos de la naturaleza, la administración y alcalde empezaron a crear este proyecto que hoy día se está plasmando con lo que estamos aprobando. Ahora es importante también y esto es una sugerencia que si vamos a tener las inclemencias del tiempo y los temporales, ojalá que estos juegos se puedan sacar y guardar porque es una forma de resguardar el patrimonio, porque si va a pasar lo mismo, lo que hicimos cuando fue el famoso estallido social sacamos todas las bancas de aquí de la plaza y sacamos todo el mobiliario. Ahora hay que ver, y ahí le paso a la directora de Seceplan, crear un equipo y poder retirar estos módulos porque así vamos a resguardar nuestro patrimonio y no vamos a estar haciendo en estos gastos. Y lo otro, saber que también no es solamente el Parque Bordo Río, sino que también la municipalidad está haciendo proyectos sobre recuperar las canchas que existen ahí, el otro día el alcalde anuncio con respecto de Belgrano con Independencia. O sea, hay muchos otros proyectos que la comunidad pronto los va a saber y se van a difundir, pero creo que se está recuperando un espacio que es de los talquinos que hoy día es parte de la identidad. Y por último, este año no ha sido fácil, no ha sido fácil para la comuna, hemos tenido muchos problemas tanto las inundaciones, pero también no ha sido fácil para la familia municipal, se han ido grandes personas, tres funcionarios en menos de un mes. Porque primero fue don Patricio Rojas, después don Yamil y el señor Burgos, que falleció justo el día de la Navidad y realmente creo que entregaron su vida y aquí me quiero detener en ello porque yo hablo de la familia municipal, son todos los funcionarios, ya sea honorarios, contrata o planta que hacen posible que esta municipalidad o que esta ciudad pueda funcionar. Nosotros muchas veces aprobamos, pero sin conocer el trabajo que hay detrás, así

que desearle colegas a cada uno de ustedes un muy feliz año 2024 y también a todos los funcionarios y a las familias que hoy día nos están viendo a través de las redes. Así que nada más que un feliz año 2024.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias colega. Creo que es una buena noticia para nuestra ciudad que se recupere ese espacio público tan importante. Y terminar diciendo que para todo el próximo año sean los 12 meses llenos de prosperidad, bienestar, paz y tranquilidad para todos ustedes colegas, para los funcionarios de nuestro municipio y lo más importante para nuestra ciudad. Viene un año de campaña política. Yo quiero que demos un ejemplo de respeto entre nosotros y que trabajemos por el bienestar de nuestra ciudad en general. Eso es lo que nos interesa. Por lo menos yo personalmente haré ese trabajo constructivo. Voy a insistir en cosas que tienen que ir en beneficio de nuestro municipio. Muy feliz año 2024.

SRA. PRESIDENTA : Sometemos entonces a votación por aprobación del proyecto, porque hicimos todas las consultas. Hay unos parques inundables, hay que ver eso también. Juan Carlos Cáceres ya dijo su voto cuando hizo la intervención, así que está aprobado. Bien, muchas gracias. Retomamos y nos vemos el 2 de enero.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°426	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Ervin Castillo, Paula Retamal, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstiene concejala Melania Moya; Licitación Pública denominada "Adquisición de provisión y reparación de superficie de caucho áreas de juegos y reposición de mobiliarios con instalación de Parque Río Claro de la ciudad de Talca, segundo llamado. ID:2295-LP23.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : Señora presidenta, señores concejales. Eso es todo. Muchas gracias.

Termina la reunión a las 13:08 horas.

